



INFORME SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2027

En este informe analizamos el proyecto de PGN 2027 presentado por la nueva administración, los cambios en los supuestos fiscales y macroeconómicos, las implicaciones de su estructura de gasto y financiación, y sus principales diferencias con el proyecto inicial del Gobierno Petro.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

[VIGILADA MINEDUCACIÓN]

Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana



ÍNDICE

Introducción.....	03
Contexto.....	04
Actualización de los Supuestos Macroeconómicos y Fiscales para el desarrollo del PGN	04
Crecimiento Económico.....	05
Inflación.....	06
Escenario Fiscal.....	07
Proyecto PGN 2027	08
Estructura y composición del proyecto de PGN 2027	10
Gastos	11
Ingresos	18
Implicaciones de la nueva situación presupuestal y fiscal	21
Percepción de riesgo relativo frente a las nuevas cuentas	21
Implicaciones respecto al déficit y deuda del GNC ...	22
Los dos proyectos PGN 2027	26
Principales cambios en ingresos y gastos	26
Los cambios en la nómina estatal.....	29
Conclusiones	32
Bibliografía.....	34
Apéndice	35

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento mediante el cual se programan y autorizan los ingresos y gastos del Estado colombiano para cada vigencia fiscal. Su elaboración se enmarca en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y está liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Cada año, el Gobierno presenta al Congreso un proyecto de ley para su estudio y aprobación, en el que se distribuyen los recursos entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

El 27 de agosto de 2026, el Gobierno nacional presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para 2027, por un total de **\$635 billones**. De este monto, \$392,6 billones corresponden a funcionamiento, \$155,4 billones al servicio de la deuda y \$87 billones a inversión. Su trámite se desarrolla en un **contexto excepcional**, marcado por el terremoto del 10 de agosto, la devolución del proyecto que había presentado la administración Petro antes de terminar su mandato, el “sinceramiento de las cuentas fiscales” adelantado por la nueva administración y un deterioro de las finanzas públicas que llevaría el déficit fiscal a 8,2% del PIB en 2026 sin medidas adicionales de ajuste.

El nuevo proyecto parte de un **diagnóstico fiscal distinto al que sustentaba la propuesta presentada inicialmente por el Gobierno Petro**. El proceso de “sinceramiento de las cuentas” incorporó obligaciones y necesidades de gasto que modifican el tamaño del presupuesto y las fuentes

previstas para financiarlo. Como resultado, el proyecto nuevo contempla un presupuesto de mayor magnitud, tanto en ingresos como en gastos, y una composición diferente entre funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. Comprender estos cambios requiere identificar qué explica el aumento del presupuesto, cómo se financia y cuáles son sus implicaciones sobre las principales variables fiscales y de riesgo.

Este informe analiza el Proyecto de PGN 2027 a partir de esta perspectiva. Primero, examina los supuestos macroeconómicos y fiscales que sustentan el nuevo escenario. Luego, analiza la estructura y composición de los ingresos y gastos para detallar dónde se concentran las mayores variaciones. Finalmente, compara ambos proyectos presentados con el fin de dimensionar las diferencias entre ambas propuestas e identificar en qué medida estas responden al nuevo diagnóstico de las cuentas fiscales.

CONTEXTO

El trámite del PGN está sujeto a un calendario establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. El Gobierno debe presentar el proyecto al Congreso a más tardar el 29 de julio; las comisiones económicas pueden devolverlo hasta el 15 de agosto para ajustes, y el Gobierno debe presentar una nueva versión antes del 30 de agosto. El Congreso debe aprobarlo antes del 20 de octubre; de no hacerlo, el Gobierno podrá expedirlo mediante decreto.

Siguiendo este calendario, el Gobierno de Gustavo Petro presentó el proyecto de PGN 2027 el 29 de julio. El proyecto fue posteriormente devuelto por las comisiones económicas del Congreso dentro del plazo establecido para su revisión. **Si bien la devolución de un proyecto de PGN ya había ocurrido en 2003, para 2027 fue excepcional que este coincidiera con un cambio de administración.** La nueva propuesta fue elaborada por un Gobierno con prioridades y supuestos macro-fiscales diferentes, e incorporó obligaciones de gasto que no habían sido contempladas suficientemente en el proyecto inicial como parte de un “sinceramiento de las cuentas”, lo que también es nuevo en la discusión presupuestal del país.

El proceso de formulación de la nueva propuesta estuvo además atravesado por el **terremoto ocurrido el 10 de agosto, que generó nuevas necesidades de gasto y añadió un elemento extraordinario al escenario fiscal y presupuestal de 2027**. Entonces, el análisis del PGN 2027 requiere considerar simultáneamente los efectos del cambio de administración, la actualización de los supuestos macroeconómicos y fiscales, el proceso de sinceramiento y la incorporación de nuevas obligaciones de gasto, así como las consecuencias presupuestales de esta emergencia.

ACTUALIZACIÓN DE LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES PARA EL DESARROLLO DEL PGN

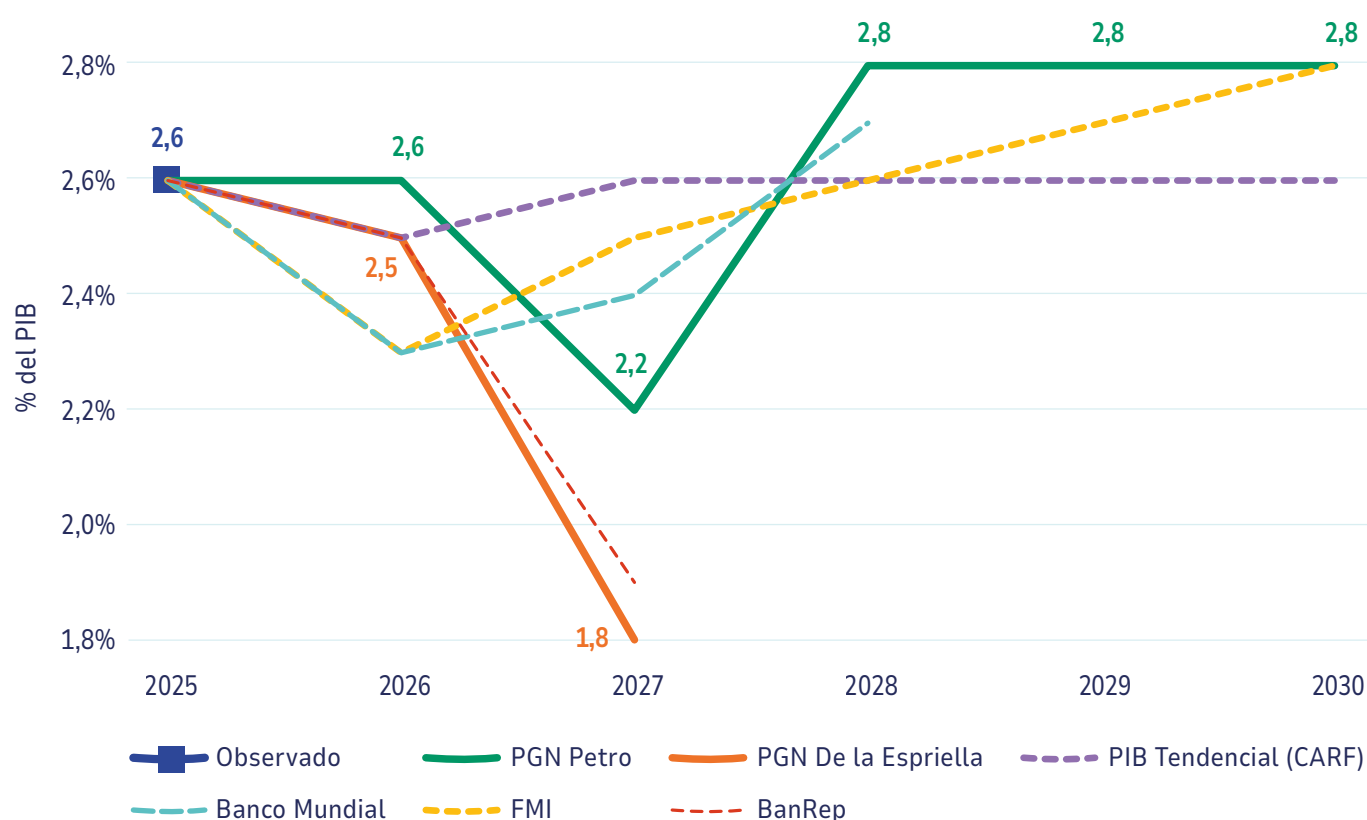
Con la publicación del PGN más reciente, el Gobierno actualizó el Plan Financiero y los supuestos macroeconómicos para 2026 y 2027. Esta revisión no es menor, pues el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado se ajustó a la baja frente a lo contemplado en el plan de la administración anterior, mientras que la inflación esperada se revisó al alza.

Este cambio de supuestos tiene implicaciones directas sobre la lectura de las principales variables fiscales expresadas como proporción del PIB. Si el PIB, que actúa como denominador, crece menos de lo inicialmente previsto, indicadores como el cociente entre déficit o la deuda al PIB tenderán a deteriorarse en términos relativos. Al mismo tiempo, una inflación más alta que la proyectada originalmente eleva el costo nominal de algunos rubros del gasto.

Las siguientes secciones contrastan los supuestos de crecimiento e inflación del proyecto de PGN 2027 con los del proyecto de PGN 2027 del Gobierno Petro y con las proyecciones de otras fuentes, con el fin de evaluar qué tan realistas resultan estos supuestos y qué riesgos implican para la sostenibilidad fiscal. A partir de este nuevo escenario macroeconómico, la sección revisa también cómo se actualizaron las cuentas fiscales del Gobierno Nacional Central (GNC) frente al MFMP 2026, incluyendo las trayectorias del déficit, el gasto primario y la deuda neta para 2026 y 2027 ante diferentes acciones de política sugeridas por el nuevo gobierno.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Figura 1. Proyecciones de crecimiento del PIB real 2025 - 2030 (%)



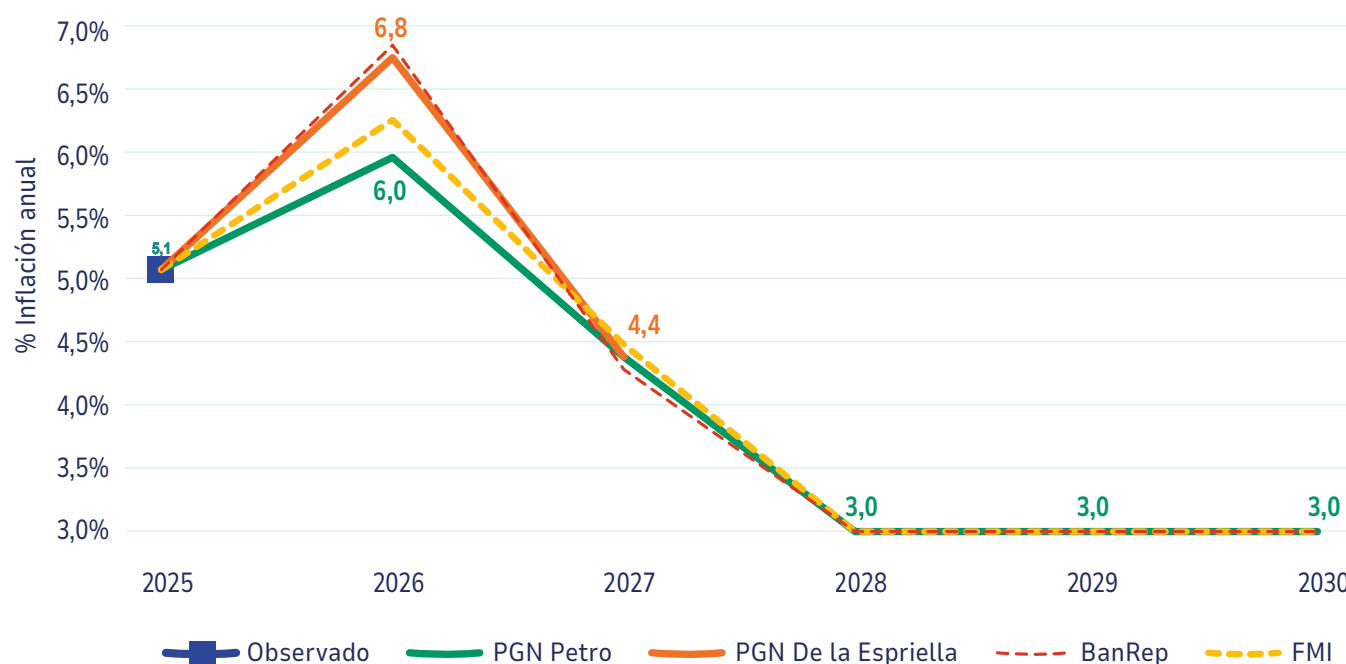
Fuente: elaboración propia con base en datos del PGN 2026 presentado por ambos gobiernos, Documento Técnico PIB Tendencial 2026 del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), Informe de Política Monetaria a Julio 2026 del Banco de la República (Banrep), World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) y del documento de Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial 2026.

En la práctica, este cambio implica que, en igualdad de condiciones nominales de recaudo y gasto nominal, el balance fiscal y la deuda como proporción del PIB tenderán a verse más altos que bajo el supuesto anterior.

INFLACIÓN

La inflación proyectada para 2026 se revisó al alza, de 6% en el PGN Petro a 6,8% en el PGN vigente, una cifra que se ubica muy cerca de la proyección del Banco de la República (Banrep) (6,9%) y por encima de la del Fondo Monetario Internacional (FMI) (6,3%). Como muestra la Figura 2, para 2027 ambos PGN coinciden en 4,4%, en línea con las proyecciones del Banrep (4,3%) y FMI (4,5%), lo que sugiere que la corrección al alza del nuevo gobierno se concentra principalmente en el corto plazo (2026) y no necesariamente refleja un cambio estructural en la trayectoria de convergencia hacia la meta de inflación que según todas las estimaciones actuales se lograría en 2028.

Figura 2. Proyecciones de inflación 2025 - 2030 (%)



Fuente: elaboración propia con base en datos del PGN 2026 presentado por ambos gobiernos, Informe de Política Monetaria a Julio 2026 del Banco de la República (Banrep) y World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026).



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Este ajuste es relevante, pues una inflación más alta que la inicialmente presupuestada incrementa el costo nominal de los rubros del gasto indexados como por ejemplo las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), mesadas pensionales, salarios públicos, deuda en UVR, entre otros. Esto puede traducirse en una ejecución de gasto superior a la proyectada.

ESCENARIO FISCAL

El escenario fiscal del GNC que acompañó la presentación del proyecto de PGN 2027^[1] parte de una revisión más exigente de las cifras frente a lo contemplado en el MFMP 2026 (ver Figura 17 del apéndice). Para 2026, el Gobierno entrante construyó un escenario inercial en el que reconoce presiones de gasto que no estaban plenamente incorporadas y descarta la posibilidad de materializar en su totalidad el ajuste previsto en el MFMP de cerca de \$32 billones en el gasto primario. Bajo este escenario, el déficit fiscal de 2026 alcanzaría **8,2% del PIB** y el déficit primario **4,4% del PIB**.

A partir de esta base, la Actualización del Plan Financiero para 2026^[2] incorporó medidas de contención del gasto por \$21,9 billones, mediante recortes y aplazamientos. Con estas medidas, el gasto primario se reduciría de 20,5% a 19,4% del PIB y el déficit fiscal y primario cerrarían en **7,2% del PIB** y **3,3% del PIB**, respectivamente. Aunque este resultado representa una mejora de 1,1 puntos porcentuales (pp) frente al escenario inercial (el escenario sin medidas de ajuste, construido a partir del reconocimiento de las presiones efectivas de ingresos y gasto), continúa siendo significativamente más alto (1,9pp) que el déficit fiscal de 5,3% del PIB proyectado en el MFMP 2026. También implica una mayor desviación frente a la regla fiscal^[3] y una revisión al alza de la deuda neta del GNC para 2026.

Para 2027^[4], la revisión es aún más profunda. El nuevo escenario excluye ingresos asociados a medidas tributarias que todavía no han sido aprobadas y reconoce mayores presiones de gasto en rubros como salud, pensiones, subsidios de energía y gas y obligaciones del Fondo de Estabilización de los Precios de Combustible (FEPC). Como resultado, los ingresos totales se ubicarían en **15,5% del PIB**, mientras que el gasto total alcanzaría **24,9% del PIB**. Esto llevaría el déficit fiscal a 9,4% del PIB y el déficit primario a **4,5% del PIB**. El deterioro de las finanzas públicas también se refleja en la trayectoria de la deuda neta del GNC, que aumentaría hasta 66,2% del PIB.

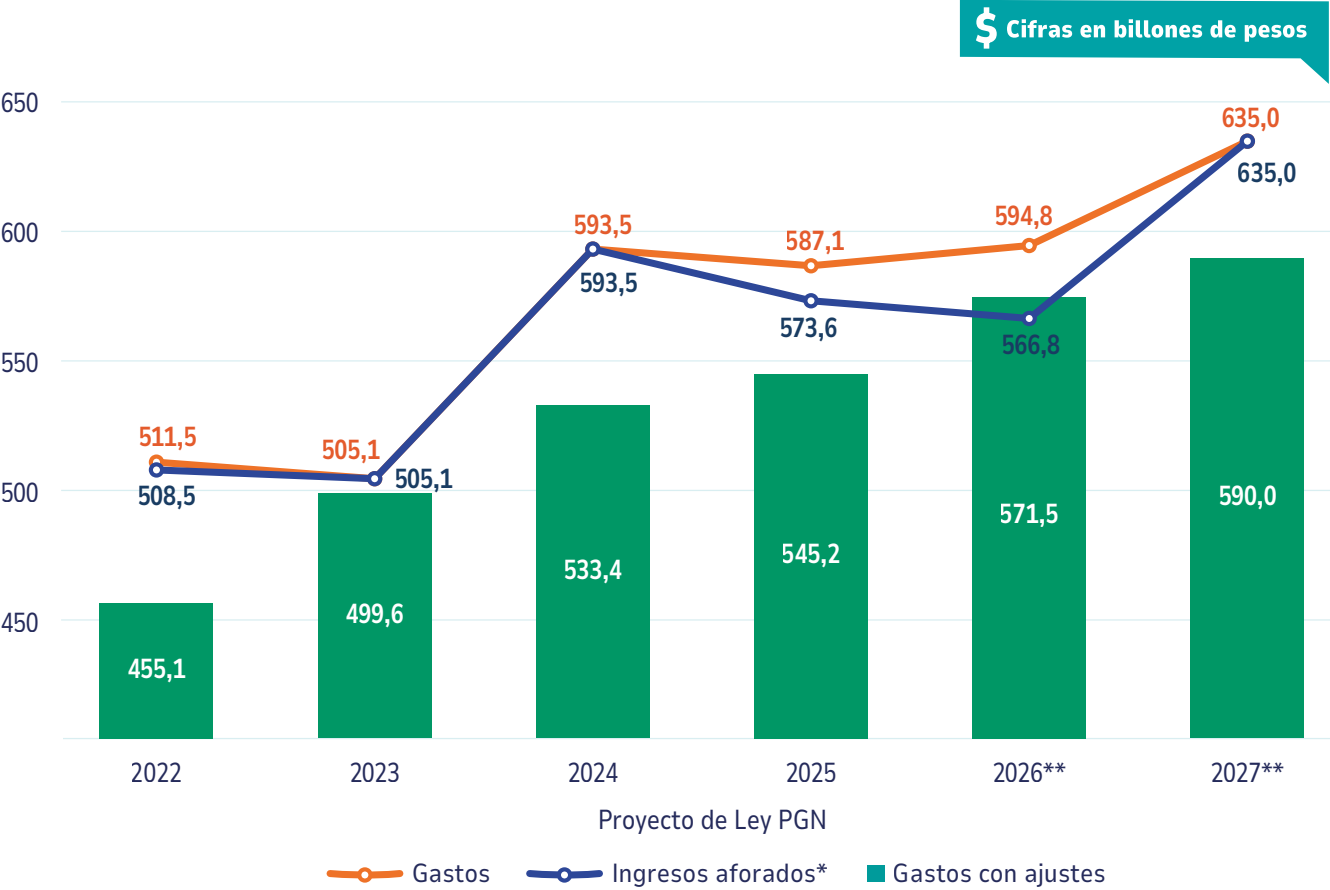
Este escenario representa un cambio importante frente al presentado en el MFMP 2026 y en el proyecto inicial de PGN. Más que una nueva meta fiscal, constituye un diagnóstico del punto de partida que enfrenta el Gobierno, a partir del cual se plantea una Ley de Rescate Económico orientada a reducir el déficit primario en 2027. En este contexto, el principal riesgo radica en que buena parte de la mejora esperada dependerá de la materialización efectiva de nuevas medidas de ajuste sobre ingresos y gasto.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 819 de 2003 y en el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
2. Para un mayor detalle, véase la sección 2.3.2 del apartado 2.3 del Anexo al Mensaje del PGN 2027, donde se presenta la Actualización del Plan Financiero para 2026.
3. El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) activó la cláusula de escape de la Regla Fiscal para el periodo 2025-2027. En la presente actualización del Plan Financiero 2026 se revisó al alza la magnitud de las desviaciones frente a las metas incorporadas en el MFMP 2026, pasando de 2,0pp a 3,3pp del PIB para 2026 y de 0,8pp a 4,7pp del PIB para 2027.
4. Para un mayor detalle, véase la sección 2.3.4 del apartado 2.3 del Anexo al Mensaje del PGN 2027, donde se presenta la actualización del Plan Financiero para 2027.

PROYECTO PGN 2027

El proceso presupuestal permite seguir la evolución del PGN desde el proyecto presentado por el Gobierno hasta el presupuesto que efectivamente puede ejecutarse durante la vigencia. Para este análisis se distinguen tres momentos: (i) la presentación del proyecto por parte del Ejecutivo; (ii) su discusión y aprobación en el Congreso, que puede modificar las partidas inicialmente propuestas; y (iii) el presupuesto vigente al cierre del año, que incorpora los cambios realizados durante la vigencia. Debe recordarse que, para el proyecto, Colombia permite que el nivel de gasto presentado sea mayor que los ingresos aforados, que son los ingresos que la Nación proyecta sin la necesidad de nuevas medidas tributarias.

Figura 3. Ingresos aforados y gastos de los proyectos PGN 2022–2027 (precios de diciembre de 2026)



*Los ingresos aforados corresponden a los ingresos estimados que no requieren una reforma tributaria y otras medidas para materializarse y que se incorporan al PGN para financiar las apropiaciones de la respectiva vigencia.

**Para 2026 se calculó la proyección de los gastos vigentes a diciembre restando los \$21,9 billones del aplazamiento pendiente a la apropiación vigente a julio, ajustando con una inflación de 6,8% (proyecto PGN 2027). Para 2027, se restaron de la apropiación propuesta los \$45 billones que recortaría la Ley de Ajuste Fiscal planteada por el gobierno.

Nota: Los montos corresponden a los proyectos originales presentados ante el Congreso, sin ninguna modificación que se pudiera presentar durante su debate y aprobación. Estas cifras se presentan en precios de diciembre de 2026 para facilitar su comparación a lo largo del tiempo. Se usó una inflación proyectada de 6,8% prevista en el proyecto PGN 2027.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

En este contexto, **la Figura 3 (página 08) compara los ingresos aforados y los gastos contemplados en todos los proyectos de PGN entre 2022 y 2027 (líneas azules y naranjas), junto con el gasto vigente al cierre de cada año, expresados a precios de diciembre de 2026 (barras verdes).** Así, la figura no solo muestra la evolución de las magnitudes presupuestales presentadas al Congreso, sino que permite observar en qué medida las expectativas y decisiones incorporadas en los proyectos de PGN se materializaron en el presupuesto vigente al cierre del año.

Para las vigencias que aún no han finalizado, 2026 y 2027, se utiliza la apropiación vigente menos los aplazamientos de gasto anunciados. Para 2026, se descuenta el recorte de \$21,9 billones planteado por el Gobierno, expresando el resultado a precios de diciembre de 2026. Para 2027, se toma el gasto aprobado del proyecto presentado por el Gobierno y se descuentan \$45 billones, correspondientes al recorte que podría materializarse mediante la Ley de Rescate Económico propuesta por el Gobierno. De esta manera, las barras correspondientes a estos dos años representan escenarios ajustados y no valores observados al cierre de la vigencia.

La evolución de los proyectos de PGN muestra dos momentos de expansión particularmente marcados en el tamaño del gasto propuesto. El primero ocurrió entre 2023 y 2024, cuando el gasto proyectado pasó de \$505,1 billones a \$593,5 billones, un aumento real de \$88,4 billones (17,5%). Este salto correspondió al primer proyecto de PGN presentado por el Gobierno Petro y reflejó un cambio significativo frente al tamaño de los presupuestos formulados en los dos años anteriores. El segundo se presentó entre 2026 y 2027, pasando de \$594,8 billones a \$635 billones, un aumento de **\$40,2 billones (6,8%).**

Entre 2024 y 2026 el gasto propuesto se mantuvo cerca de los \$590 billones, pero se presentó una creciente brecha entre los ingresos aforados y los gastos proyectados. Mientras que en 2023 y 2024 ambos componentes coincidieron en \$505,1 y \$593,5 billones, respectivamente, el desfinanciamiento apareció en 2025 cuando los gastos superaron los ingresos en **\$13,5 billones**, y se amplió hasta **\$28,1 billones** en 2026.

Esta dinámica es consistente con la estrategia presupuestal del Gobierno Petro: recurrir de manera creciente a mecanismos adicionales de financiación para respaldar un nivel de gasto superior a los ingresos aforados. Y es que, bajo la administración Petro, se presentaron dos leyes de financiamiento que buscaban aumentar el recaudo y así cerrar la brecha entre ingresos y gastos de los proyectos. Incluso, el proyecto de PGN 2027 que radicó antes de terminar su mandato tenía una diferencia de \$30,2 billones que hubiera tenido que ser suplida por una Ley de Rescate Económico

En cambio, el proyecto PGN 2027 del presidente Abelardo De la Espriella presenta el mismo monto para ingresos aforados y gastos, ambos por \$635 billones con un alza de 12% en la proyección de los ingresos (\$68,2 billones). Esto implica un cambio de

estrategia frente a la administración anterior, donde no se recurre a recaudo excepcional, sino a un mayor endeudamiento (ver Figura 9).

Al comparar el gasto propuesto en los proyectos de PGN desde 2022 con el presupuesto vigente a diciembre de cada año, se observa que los recursos finalmente disponibles han sido recurrentemente inferiores. La mayor brecha se registró en **2024**, cuando los \$593,5 billones del proyecto se redujeron a \$533,4 billones de gasto vigente en diciembre, una reducción de **\$60,1 billones**, coincidiendo con una caída significativa del recaudo tributario de dicho año.

Para 2026 y 2027 es necesario considerar, además, ajustes al gasto que modificarían la comparación entre el proyecto de presupuesto y el nivel de recursos que podría llegar a ejecutarse. En 2026, los recortes corresponden a decisiones que están dentro de las facultades del Ejecutivo y hacen parte de los ajustes pendientes para cerrar la vigencia. En 2027, en cambio, el recorte planteado requiere la aprobación del Congreso, por lo que su materialización no está asegurada al momento de presentar el proyecto.

Bajo el supuesto de que el ajuste propuesto para 2027, de aproximadamente \$45 billones, sea ratificado y se materialice, el presupuesto pasaría de los \$635 billones aprobados por el Congreso, a \$590 billones. Esta diferencia resulta relevante para la comparación histórica, pues permite distinguir entre el monto del presupuesto propuesto y el nivel de gasto que podría efectivamente ejecutarse una vez incorporado el ajuste, que terminaría siendo casi equivalente al gasto vigente del PGN 2026 y 3,2% mayor al PGN 2026 después de recortes.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL PROYECTO DE PGN 2027

Esta sección presenta los principales elementos del Proyecto de PGN 2027 y analiza cómo el proceso de “sinceramiento de las cuentas” señalado por el nuevo Gobierno se refleja en su tamaño y composición frente al PGN 2026 vigente. El análisis examina la distribución de los recursos por tipo de gasto, por sectores y por principales conceptos de ingreso, con el fin de identificar los cambios más relevantes asociados al nuevo punto de partida presupuestal y las necesidades de financiación que este plantea.

La comparación también incorpora el efecto de los ajustes pendientes sobre el PGN 2026. Cuando una Ley de Rescate Económico no es aprobada y los ingresos esperados resultan inferiores a los presupuestados, corresponde ajustar el gasto mediante aplazamientos o recortes. Sin embargo, el Gobierno Petro terminó su mandato sin presentar el aplazamiento asociado a la no aprobación de la Ley de Rescate Económico de 2025. **Por ello, la Figura 4 compara el PGN 2026 vigente, por \$593,6 billones, con el Proyecto**

de PGN 2027 y, adicionalmente, con un escenario en el que se materializa el recorte de \$23,4 billones propuesto por el Gobierno actual, que reduciría el PGN 2026 a \$570,2 billones. Dado que no se conoce cómo se distribuiría este recorte, no se desagrega por tipo de gasto.

Figura 4. Variaciones reales entre PGN 2026 y proyecto PGN 2027

Concepto	PGN 2026*	PGN 2026 con recorte**	Proyecto PGN 2027	Variación real (\$)	Variación real (%)	Variación real con recorte (\$)	Variación real con recorte (%)
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3-1)	(5) = (4/1*100)	(6) = (3-2)	(7) = (6/2*100)
Funcionamiento	390,8	-	392,6	1,8	0,5	-	-
Deuda	107,3	-	155,4	48,2	44,9	-	-
Inversión	95,6	-	87,0	-8,6	-9,0	-	-
Total	593,6	570,2	635,0	41,3	7,0	64,7	11,4

*Es la apropiación vigente al 31 de julio de 2026, ajustado con una inflación de 6,8% (proyecto PGN 2027).

**Es el total del PGN 2026, menos el recorte propuesto por el Ministerio de Hacienda el 28 de agosto de 2026, que es de \$- 21,9 billones, ajustado con una inflación de 6,8% para 2026 (proyecto PGN 2027).

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Tomando como referencia la apropiación vigente, el PGN 2027 crece \$41,3 billones (7,0%) frente al PGN 2026 vigente. Este crecimiento se concentra en el servicio de la deuda, mientras la inversión se reduce y el funcionamiento permanece prácticamente estable. El gasto total en el proyecto asciende a \$635 billones. Por tipo de gasto, el funcionamiento aumenta ligeramente al pasar de \$390,8 billones a \$392,6 billones, con una variación real de \$1,8 billones (0,5%). El servicio de la deuda presenta el mayor incremento, al pasar de \$107,3 billones a \$155,4 billones, un aumento de \$48,2 billones (44,9%). En contraste, la inversión disminuye de \$95,6 billones a \$87 billones, lo que representa una reducción real de \$8,6 billones (9,0%).

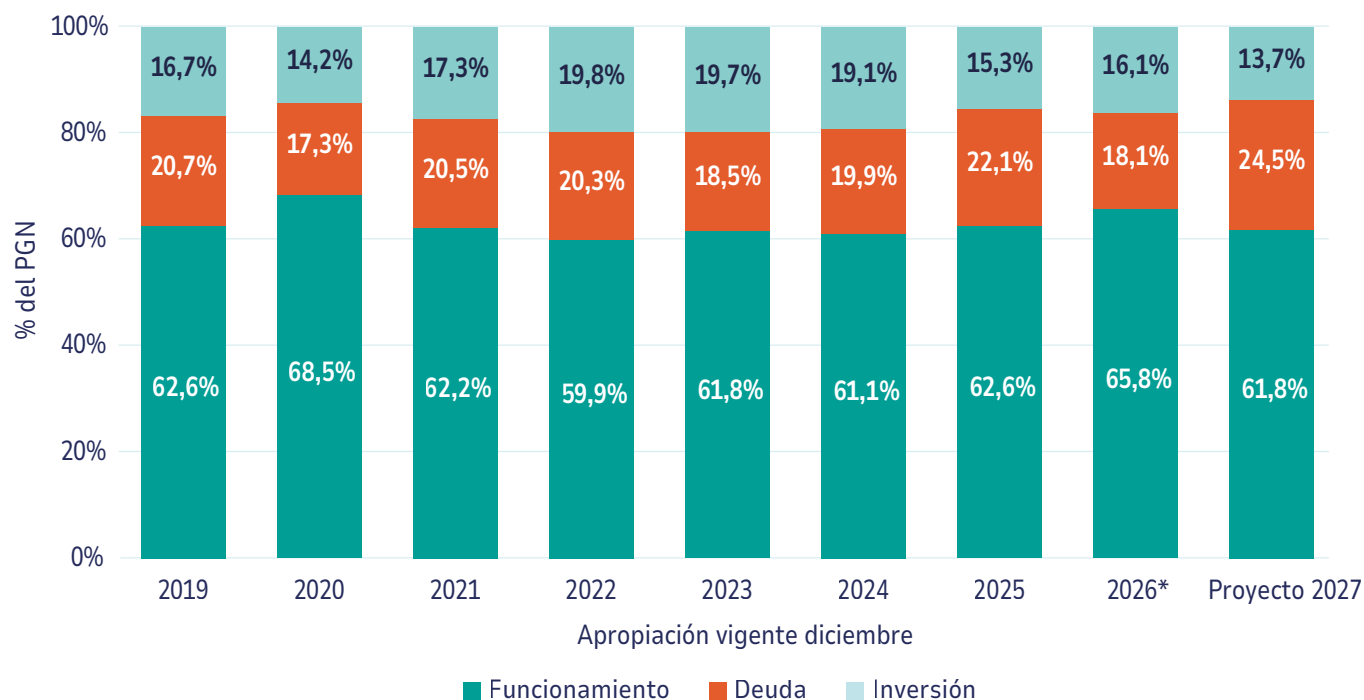
Sin embargo, tomando como referencia la apropiación de 2026 incluyendo el aplazamiento anunciado, el PGN 2027 crecería \$64,7 billones (11,4%).

GASTOS

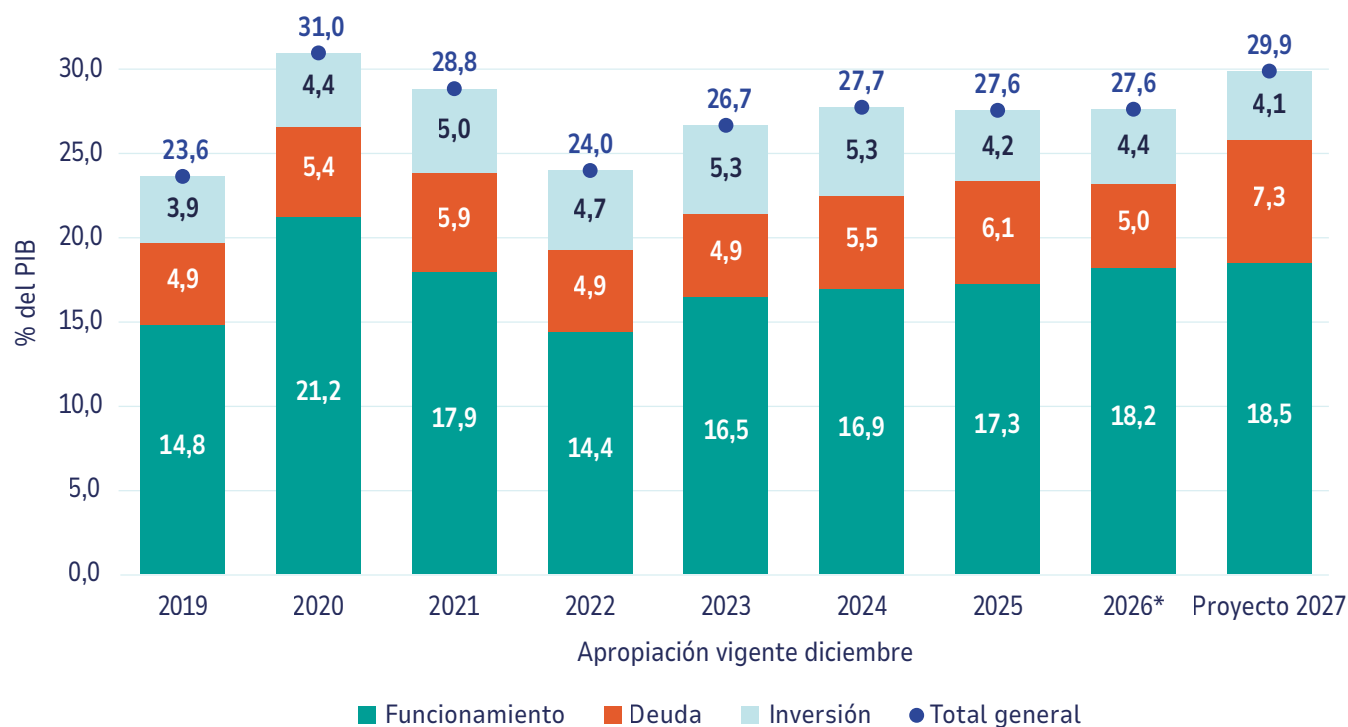
La Figura 5 (página 12) presenta la composición del PGN por tipo de gasto entre 2019 y 2027. El panel A muestra la participación de funcionamiento, deuda e inversión dentro del presupuesto, mientras que el panel B expresa cada componente como porcentaje del PIB, permitiendo distinguir entre cambios en la composición y en su tamaño relativo a la economía.

Figura 5. Composición del PGN por tipo de gasto

Panel A. Composición del PGN por tipo de gasto



Panel B. Composición del PGN por tipo de gasto como porcentaje del PIB



*Para 2026 se utilizó la última apropiación disponible, que corresponde al mes de julio.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP.

El Proyecto de PGN 2027 alcanza el máximo nivel de gasto de la serie como proporción del PIB, con cerca del 30%. La única cifra comparable es la registrada en 2020; sin embargo, esta comparación debe interpretarse con cautela, pues la contracción del PIB durante la pandemia elevó el peso del presupuesto como proporción del producto, pues el denominador cayó debido a la contingencia.

Aunque el funcionamiento continúa siendo el principal componente del presupuesto, su participación disminuye de 65,8% a 61,8%. Esta reducción no significa, sin embargo, que el funcionamiento disminuya en términos absolutos o frente al tamaño de la economía, pues como proporción del PIB pasa de 18,2% a 18,5% (Panel B). La caída de su participación dentro del PGN responde a que el servicio de la deuda crece a un ritmo mucho mayor.

El servicio de la deuda alcanza en 2027 la mayor participación dentro del PGN de todo el periodo analizado, casi una cuarta parte de los recursos gastados para 2027 estaría destinada al endeudamiento. Como porcentaje del total, estaría 4,3pp por encima del promedio del peso de la deuda desde 2019 (20,2%). En términos del PIB, el incremento de la deuda es significativo al pasar de 5% en 2026 a 7,3% en 2027, un aumento de 2,3pp.

La inversión presenta el comportamiento contrario. Su participación dentro del PGN cae de 16,1% en 2026 a 13,7% en 2027, alcanzando el menor nivel de la serie. En términos del PIB, también disminuye de 4,4% a 4,1%. A diferencia del funcionamiento, la menor participación de la inversión sí está acompañada por una reducción frente al tamaño de la economía. Esto indica que el aumento del presupuesto total en 2027 no se traduce en una expansión de los recursos destinados a inversión pública.

La Figura 6 (página 14) presenta la distribución del Proyecto de PGN 2027 por sectores, donde el tamaño de cada área representa su participación dentro del presupuesto total. El servicio de la deuda pública constituye el componente de mayor tamaño con \$152,4 billones, equivalentes al 24% del PGN. Le siguen Educación con \$93 billones (14,6%), Salud y Protección Social con \$79,6 billones (12,5%), Defensa y Policía con \$74,9 billones (11,8%), Trabajo con \$66,9 billones (10,5%), y Hacienda con \$45,5 billones (7,2%).

Estos 6 sectores concentran el 80,7% del total del presupuesto, mientras que los 26 sectores restantes, agrupados en “otros sectores”, representan el 19,5% del total con \$122,7 billones.

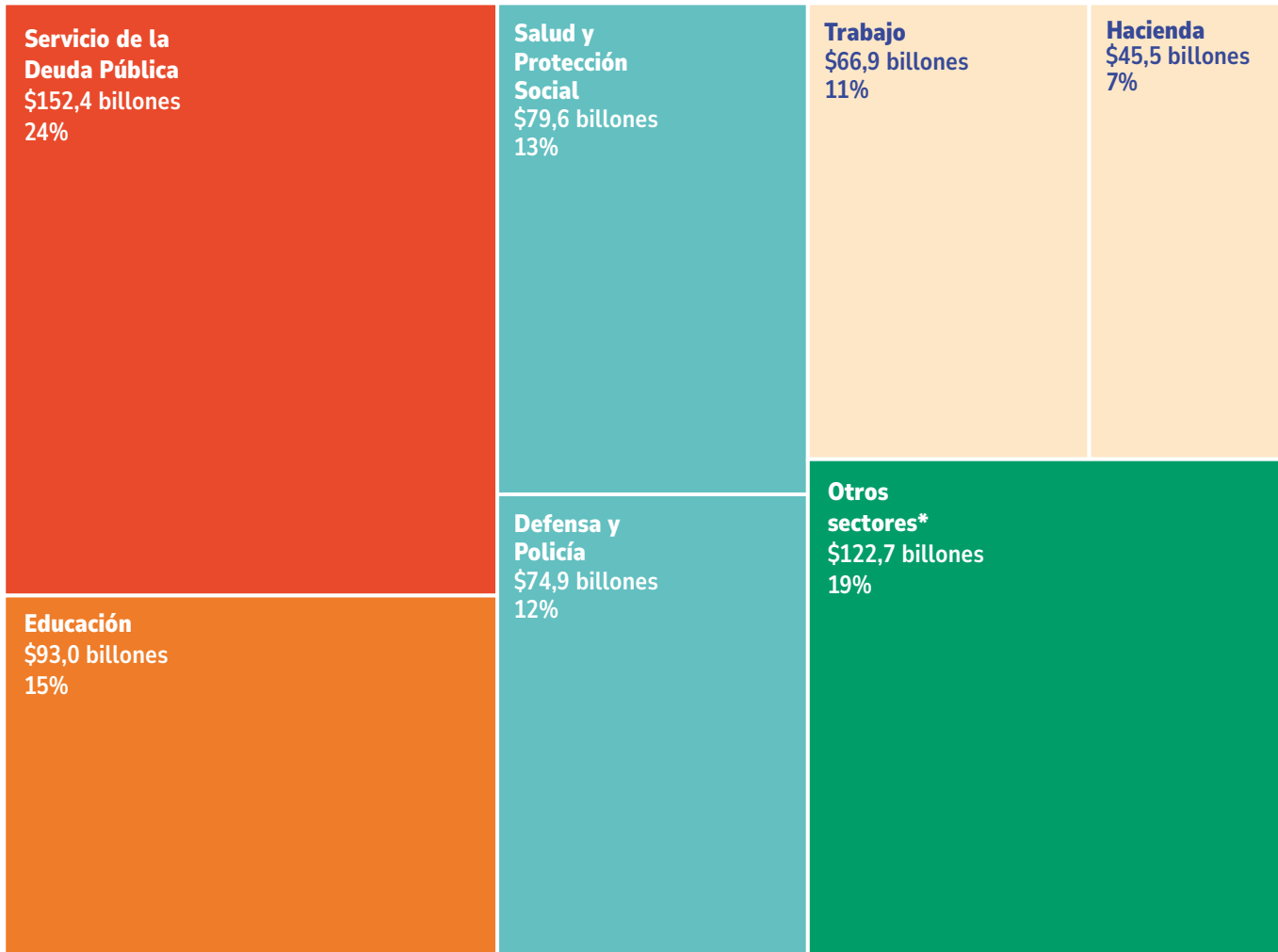
El PGN 2027 es altamente concentrado, el Servicio de la Deuda es superior a la suma del presupuesto de los 26 sectores de poca participación, y tiene \$59,5 billones más que el segundo sector más grande (Educación).

Figura 6. Proyecto de PGN 2027 por sectores

\$ Cifras en billones de pesos

Así es la composición sectorial del proyecto de presupuesto público para el otro año

→ Total proyecto PGN: \$635,0 billones (\$634.952.758.902.837)



*Otros sectores:

Inclusión Social y Reconciliación: \$25,1billones	Interior: \$4,4 billones	Empleo Público: \$0,7 billones
Transporte: \$21,6 billones	TIC**: \$2,8 billones	Información Estadística: \$0,5 billones
Rama Judicial: \$11,4 billones	Agricultura y Desarrollo Rural: \$2,8 billones	Ciencia, Tecnología e Innovación: \$0,3 billones
Fiscalía: \$7,7 billones	Presidencia: \$2,3 billones	Deporte y Recreación: \$0,3 billones
Interior: \$ 4 billones	Relaciones Exteriores: \$2 billones	Inteligencia: \$0,1 billones
Minas y Energía: \$7,5 billones	Comercio, Industria y Turismo: \$1,9 billones	Igualdad y Equidad: \$0,1 billones
Vivienda, Ciudad y Territorio: \$7,3 billones	Congreso: \$1.4 billones	
Justicia y del Derecho: \$6,2 billones	Ambiente y Desarrollo Sostenible: \$1,3 billones	
Registraduría: \$5,9 billones	Planeación: \$1,2 billones	
Organismos de Control: \$5 billones	SIVJRNR***: \$1 billones	
	Cultura: \$0,8 billones	

*Otros sectores agrupa los sectores detallados debajo del treemap.
Fuente: elaboración propia con base en los datos del proyecto de PGN 2027 incluidos en el archivo.

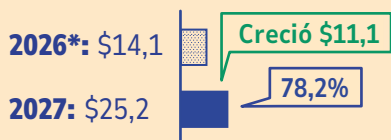
Figura 7. Sectores con mayores variaciones porcentuales reales en el proyecto del PGN

Los mayores cambios en el presupuesto público propuesto para el próximo año

\$ Cifras en billones de pesos

Sectores con mayor aumento presupuestal (barra máxima \$152,4 billones)

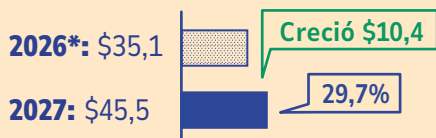
→ INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN



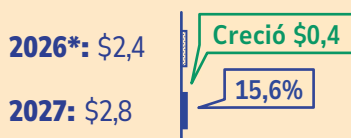
→ SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA



→ HACIENDA



→ TIC**



→ TRABAJO

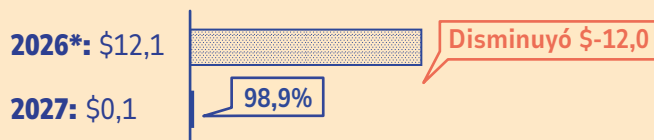


→ DEFENSA Y POLICÍA

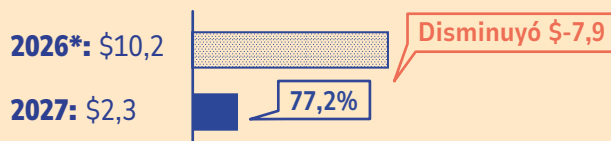


Sectores con mayor recorte presupuestal (barra máxima \$14,3 billones)

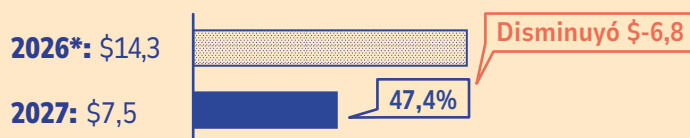
→ IGUALDAD Y EQUIDAD



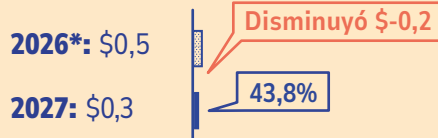
→ PRESIDENCIA



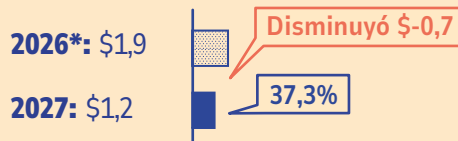
→ MINAS Y ENERGÍA



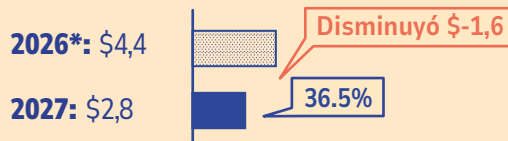
→ DEPORTE Y RECREACIÓN



→ PLANEACIÓN



→ AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



*Este monto corresponde a la apropiación vigente (julio) de cada sector llevada a precios de 31 de diciembre de 2026, con una inflación proyectada de 6,8% (Proyecto PGN 2027).

**Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP

La Figura 7 (página 15) presenta las principales variaciones reales en porcentaje entre el PGN 2026 y el Proyecto de PGN 2027, por sector. En total, 12 sectores recibirían más recursos en 2027 mientras que 20 presentan reducciones porcentuales reales. Esta distribución evidencia que la expansión del presupuesto no se produce de manera homogénea entre los sectores, sino que responde a una **recomposición de las asignaciones**, en la que algunos componentes concentran subidas significativas mientras otros registran reducciones.

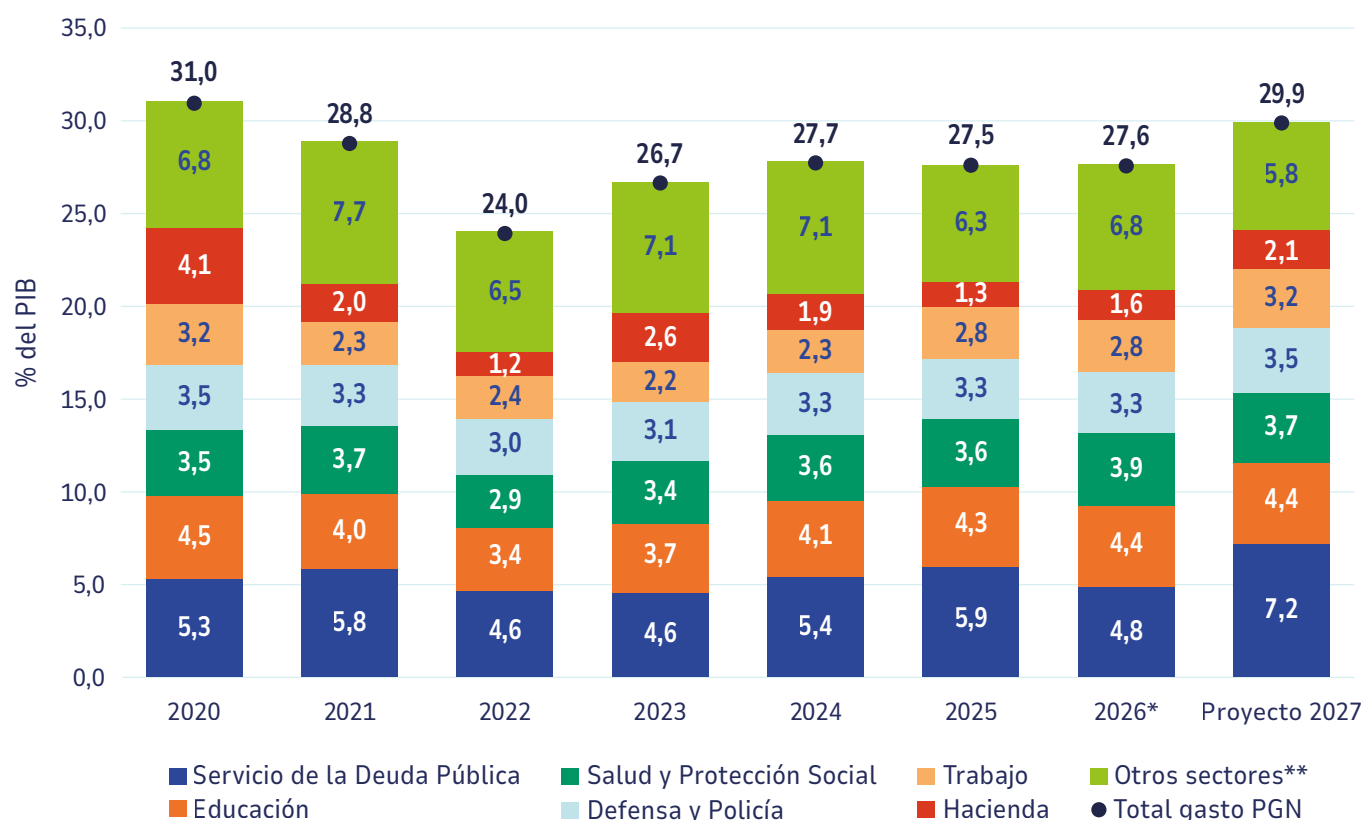
La comparación muestra cambios importantes asociados a la reorganización institucional. El sector Igualdad y Equidad presenta una reducción cercana al 100%, mientras que Inclusión Social y Reconciliación aumenta en cerca de 80%. Este movimiento debe interpretarse principalmente como un efecto de la reorganización de funciones y de la reasignación de apropiaciones entre sectores, y no como una reducción o expansión equivalente de las políticas financiadas. Por ello, estas variaciones no son directamente comparables con los cambios de sectores que mantienen una estructura institucional más estable.

Excluyendo Igualdad y Equidad e Inclusión Social y Reconciliación, los mayores incrementos se concentran en el Servicio de la deuda pública, que crece en \$48,6 billones (46,9%), y Hacienda, que registra un aumento de \$10,4 billones (29,7%). El comportamiento del servicio de la deuda constituye, por amplio margen, el principal cambio absoluto de la asignación presupuestal: los \$48,6 billones adicionales superan la elevación total del PGN frente a 2026 (\$41,3 billones), lo que implica que el resto de los sectores, considerados en conjunto, compensan parcialmente esta expansión.

Entre los sectores que presentan las mayores reducciones, se destaca Presidencia de la República, con \$7,9 billones menos (-77,2%), seguida de Minas y Energía, con una reducción de \$6,8 billones (-47,4%). También disminuyen los recursos destinados a Deporte y Recreación (-43,8%), Planeación (-37,3%) y Agricultura y Desarrollo Rural (-36,5%). En términos absolutos, después de Igualdad y Equidad, las mayores reducciones corresponden a Presidencia y Minas y Energía.

Algunos de estos cambios deben analizarse teniendo en cuenta la composición extraordinaria del presupuesto de 2026. En particular, los recursos destinados a atender la emergencia por el frente frío fueron administrados durante 2026 a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), perteneciente al sector Presidencia. En consecuencia, la reducción proyectada para este sector en 2027 no necesariamente representa una disminución estructural de los recursos destinados a las funciones financiadas durante la emergencia, sino, al menos parcialmente, el efecto de comparar un año con una asignación extraordinaria frente a otro en el que esta no se encuentra contemplada de la misma manera.

Figura 8. Composición del PGN por sectores como porcentaje del PIB (2020-2027)



*Para 2026 se utilizó la última apropiación disponible, que corresponde al mes de julio.

**Otros sectores: Inclusión Social y Reconciliación | Transporte | Rama Judicial | Fiscalía | Minas y Energía | Vivienda, Ciudad y Territorio | Justicia y del Derecho | Registraduría | Organismos de Control | Interior | TIC | Agricultura y Desarrollo Rural | Presidencia | Relaciones Exteriores | Comercio, Industria y Turismo | Congreso | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Planeación | Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición | Cultura | Empleo Público | Información Estadística | Ciencia, Tecnología e Innovación | Deporte y Recreación | Inteligencia | Igualdad y Equidad.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 8 muestra la evolución de los sectores del PGN como porcentaje del PIB entre 2020 y 2027. Para el análisis, se toma como referencia el presupuesto vigente al cierre de cada año, con el fin de aproximarse al nivel de gasto presupuestado que efectivamente podía ejecutarse, y se compara con el Proyecto de PGN 2027.

Desde una perspectiva histórica, se observa una relación estrecha entre el tamaño del presupuesto y la dinámica de la actividad económica. En 2022, año de crecimiento máximo del PIB, el PGN alcanzó su menor participación de la serie, con 24% del PIB. A partir de 2023 se observa un aumento sostenido, donde el presupuesto pasó de representar 26,7% del PIB en 2023 a 27,7% en 2024, y se mantuvo alrededor de 27,6% en 2025 y 2026. El Proyecto de PGN 2027 plantea un nuevo crecimiento, hasta alcanzar 29,9% del PIB, el nivel más alto de la serie.

La variación positiva entre 2026 y 2027, de 2,3pp del PIB, está explicada principalmente por el Servicio de la deuda pública, que pasa de representar 4,8% a 7,2% del PIB, un incremento de 2,4pp. El servicio de la deuda alcanza así su mayor participación

en toda la serie y se convierte en el principal factor detrás del aumento del tamaño del PGN relativo a la actividad económica.

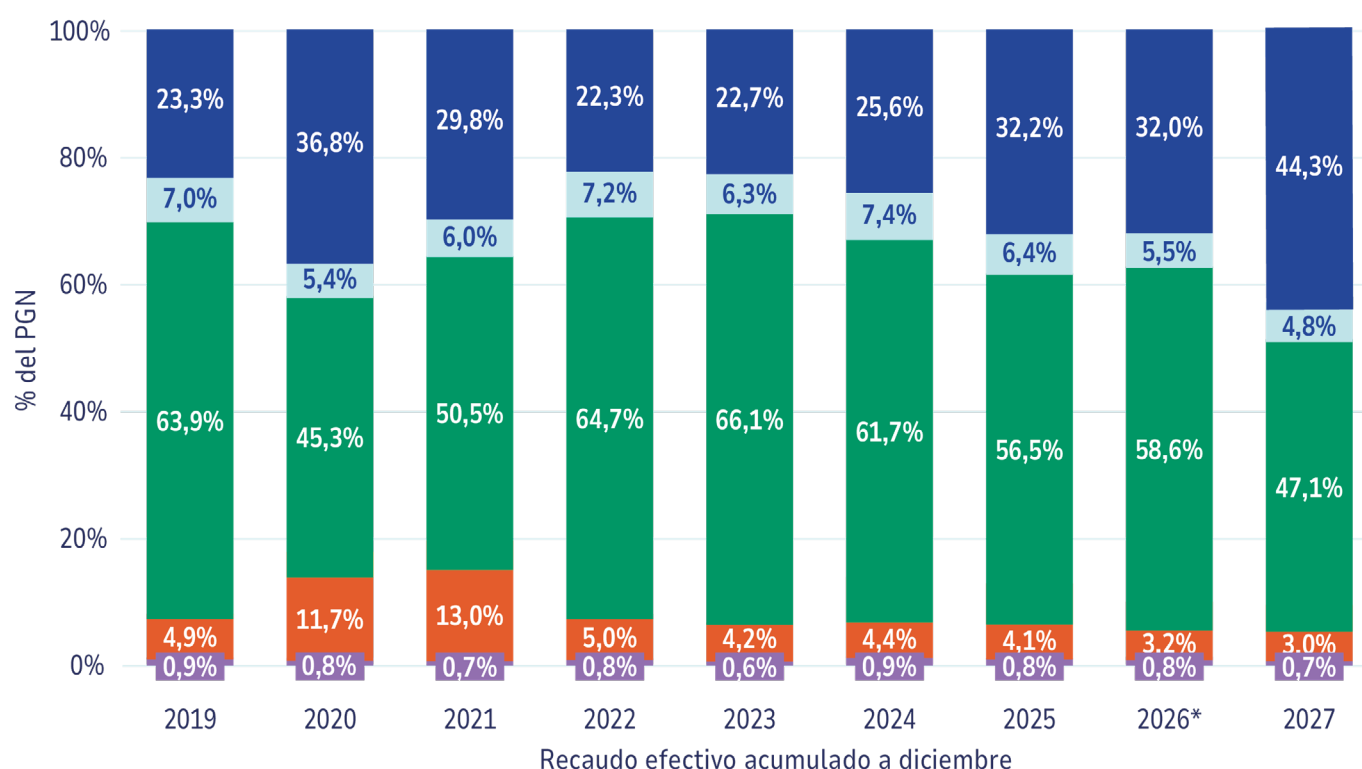
En contraste, los principales sectores presentan variaciones mucho menores. Educación mantiene una participación estable de 4,4% del PIB, igual a la de 2026 y similar a la observada en 2025. Salud y Protección Social disminuye ligeramente, de 3,9% a 3,7% del PIB, mientras que Defensa y Policía pasa de 3,3% a 3,5%. **El sector Trabajo crece de 2,8% a 3,2% del PIB, asociado principalmente al mayor gasto destinado al pago de pensiones.** Por su parte, el conjunto de los demás sectores reduce su participación de 6,8% a 5,8% del PIB.

El comportamiento del sector Hacienda merece una consideración particular, dado que históricamente presenta una participación más variable en el presupuesto. Esto se debe, en parte, al manejo de obligaciones y recursos como los del FEPC, cuyos montos han presentado variaciones importantes desde 2022. Para 2027, el sector registra un aumento de aproximadamente 0,5pp del PIB frente al año anterior, superando por \$0,8 billones a los \$9,6 billones que se le adicionaron por el FEPC (ver Figura 15). La información del proyecto presupuestal no permite identificar con precisión los demás factores que explican el aumento, por lo que su evolución debe interpretarse con cautela.

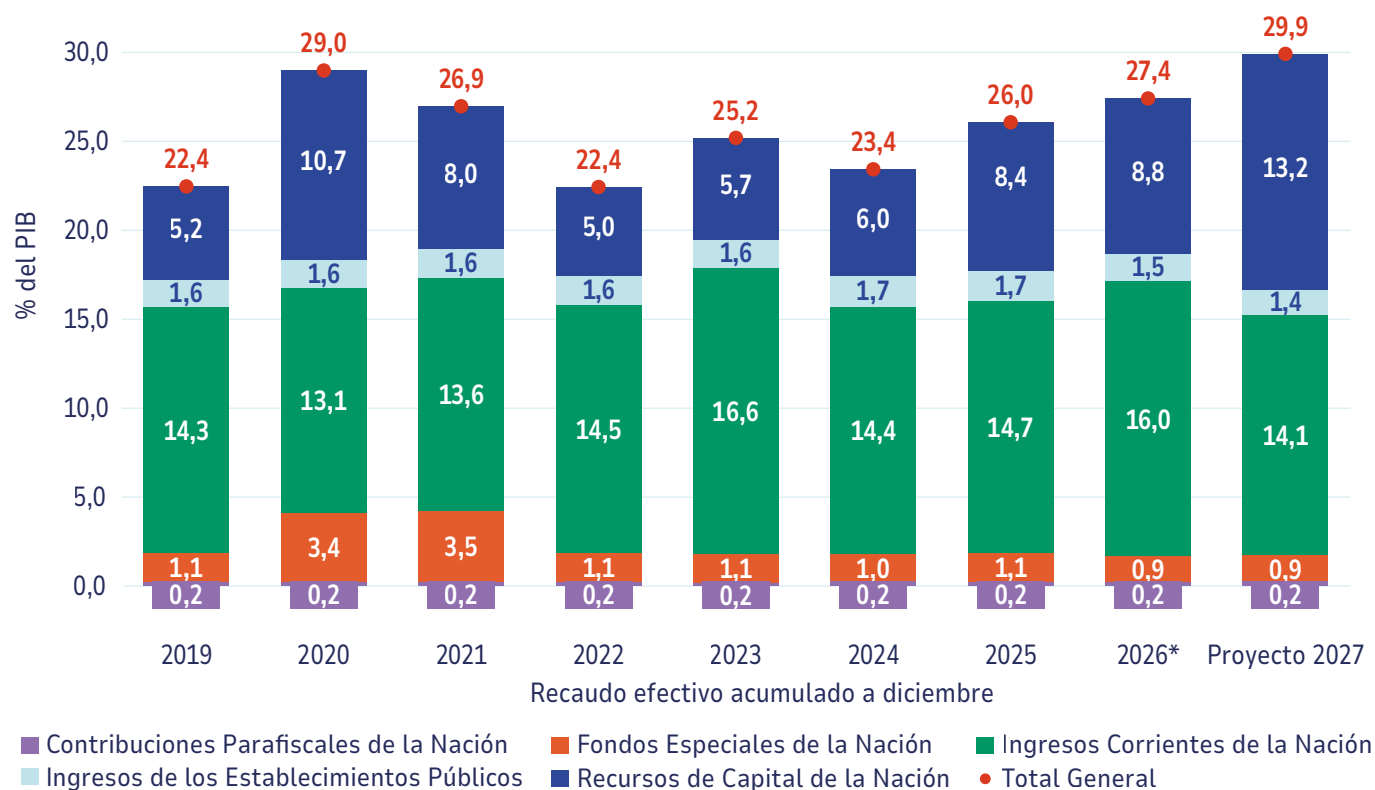
INGRESOS

Figura 9. Composición de los ingresos del PGN

Panel A. Composición de los ingresos del PGN por concepto



Panel B. Composición de los ingresos del PGN por concepto como porcentaje del PIB



*Para 2026 se utilizó el aforo vigente a julio.

Nota: Los ingresos del PGN se clasifican en ingresos de la Nación y de los establecimientos públicos. En esta gráfica, los conceptos desagregados (ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales y contribuciones parafiscales) corresponden únicamente a los ingresos de la Nación. Los ingresos de los establecimientos públicos, que también se distribuyen entre estos cuatro conceptos, se agruparon en una sola fila bajo “Ingresos de los establecimientos públicos”.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 9 presenta la composición de los ingresos que financian el PGN entre 2019 y 2027. El Panel A muestra la participación de cada fuente dentro del total de ingresos del presupuesto, mientras que el Panel B expresa estas fuentes como porcentaje del PIB. Para aproximarse a la dimensión efectiva del presupuesto, la comparación del ingreso se realiza frente al recaudo efectivo de cada concepto al cierre del año.

El Proyecto de PGN 2027 alcanza el máximo nivel de la serie como proporción del PIB, con 29,9% en sus ingresos aforados. La única cifra comparable es la registrada en 2020, pero considerando el fuerte efecto denominador generado por la pandemia, podría decirse que el Proyecto de PGN 2027 constituye el mayor nivel de ingresos y gastos presupuestados de los últimos 9 años.

Más allá del tamaño del presupuesto, la composición de los ingresos muestra un cambio sustancial en la estructura de financiación del PGN. Frente a 2026, la participación en el PGN de los Ingresos Corrientes de la Nación disminuye de 58,6% a 47,1%, mientras que los Recursos de Capital aumentan de 32% a 44,3%. Así, por primera vez el Estado dependería en proporciones casi iguales de los ingresos que recauda directamente y son más estables, y de fuentes que no recauda directamente y sobre las que tiene menor control, incluyendo endeudamiento que le genera obligaciones futuras.

Frente al PIB, los Ingresos Corrientes de la Nación disminuyen de 16% en 2026 a 14,1% en 2027, mientras que los Recursos de Capital pasan de 8,8% a 13,2% del PIB. De esta manera, el incremento de 2,5pp del PIB en los ingresos totales se explica exclusivamente por el aumento de los recursos de capital, que compensa la reducción de los ingresos corrientes.

Los Recursos de Capital registran un crecimiento significativo, lo que debe interpretarse como una debilidad de la capacidad estructural de generación de ingresos del Gobierno. En particular, el endeudamiento, que hace parte de los recursos de capital, no constituye una fuente recurrente de ingresos, sino un mecanismo de financiación que genera obligaciones de pago futuras y cuyo costo depende, entre otros factores, de las tasas de interés.

La comparación con 2026 debe interpretarse teniendo en cuenta que durante ese año se adoptaron medidas excepcionales de recaudo tributario. El Decreto 241 de 2026 habilitó medidas tributarias extraordinarias para generar ingresos adicionales como producto del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Estas medidas contemplan un recaudo estimado de \$8,7 billones, equivalente a aproximadamente **0,4% del PIB**. Además, dado que el monto de 2026 corresponde a los ingresos aforados vigentes en julio, es importante considerar que el recaudo definitivo en diciembre probablemente sea menor a lo aforado.

Por ello, la composición de los ingresos muestra una mayor dependencia del endeudamiento para financiar el presupuesto y una dificultad persistente para aumentar el recaudo tributario, pese a la sucesión de reformas tributarias, medidas de emergencia y modificaciones en los mecanismos de retención y autorretención implementadas a lo largo de los años. Esto plantea una pregunta que debería ser integrada a la discusión pública: **¿qué debe hacer el país para fortalecer de manera sostenible sus ingresos tributarios después de haber recurrido reiteradamente a este tipo de medidas?**

En este contexto de menores ingresos corrientes y mayor dependencia del crédito, **el Gobierno actual propuso un recorte de \$45 billones al gasto previsto para 2027, que aún debe ser discutido.** De aprobarse, y considerando el aplazamiento del gasto de 2026 señalado en la Figura 4, se reduciría el crecimiento del gasto de 11,4% a 3,5% frente al PGN 2026 ajustado, y se limitaría la necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento para financiarlo. Esto también podría reducir las presiones asociadas al servicio de la deuda en los próximos años.

El país enfrenta la disyuntiva de continuar trasladando al futuro el costo de un mayor gasto mediante endeudamiento o avanzar hacia una recomposición del gasto que permita reducir la dependencia de recursos prestados y fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Así, el proceso de sinceramiento señalado por el nuevo Gobierno se refleja no solo en un mayor tamaño del presupuesto, sino también en una estructura de ingresos en la que las mayores necesidades de recursos se cubren principalmente mediante fuentes de capital. Esta composición será relevante para analizar, en la siguiente sección, sus implicaciones sobre las principales variables fiscales y de riesgo.

IMPLICACIONES DE LA NUEVA SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FISCAL

El nuevo escenario fiscal derivado del “sinceramiento de las cuentas” modifica no solo el tamaño y la composición del PGN 2027, sino también las necesidades de financiación del Gobierno. Sus efectos pueden reflejarse tanto en la percepción de riesgo de Colombia como en la trayectoria de sus principales variables fiscales. Esta sección examina estas implicaciones a partir de tres dimensiones: la evolución del EMBI tras la presentación de los proyectos de PGN, el efecto de los distintos escenarios sobre el déficit del GNC y sus posibles consecuencias sobre la deuda pública. Para ello, se contrasta el escenario incorporado en el PGN actualizado con los resultados que se obtendrían si se materializan las medidas de ajuste propuestas por el Gobierno, con el fin de identificar cómo estas modifican las principales variables fiscales y de riesgo.

PERCEPCIÓN DE RIESGO RELATIVO FRENTE A LAS NUEVAS CUENTAS

El Emerging Market Bond Index (EMBI) mide la percepción de los inversionistas sobre el riesgo de prestar recursos a Colombia. Cuando el indicador aumenta, los inversionistas exigen una mayor prima para financiar al país, lo que implica un mayor costo de endeudamiento. En la Figura 10 se presenta la evolución del EMBI desde 2022 y se señalan, mediante líneas verticales, las fechas de presentación de los sucesivos proyectos de PGN.

Colombia presenta una tendencia a la baja en los últimos años del EMBI, es decir, una percepción de riesgo cada vez menor. El indicador alcanzó su máximo en el periodo considerado en octubre de 2022 (5,22 puntos), desde entonces la trayectoria ha sido consistentemente descendente. Esta tendencia se profundizó de forma marcada en 2026, cuando llegó a su nivel más bajo de toda la serie el 17 de junio, con 1,79 puntos, reflejando

una percepción de riesgo país excepcionalmente favorable justo antes de la discusión presupuestal de mitad de año.

Figura 10. EMBI soberano (2022–2026, puntos porcentuales)



Nota: Las líneas verticales indican la radicación de PGN en los diferentes años. En 2026 tenemos dos líneas pues el gobierno Petro presentó un proyecto y el gobierno De la Espartero presentó otro.

Fuente: elaboración propia con base en la serie histórica del spread del EMBI del Banco Central de la República Dominicana.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Tras la segunda presentación del PGN, que incorporó un mayor déficit y una senda de deuda neta más elevada, el EMBI repuntó. Pasó de 1,85 puntos el 27 de agosto a entre 1,98 y 2,00 puntos a comienzos de septiembre, un aumento de entre 13 a 15 puntos básicos en una semana. Aunque este incremento fue moderado y se mantuvo por debajo de los niveles observados a comienzos de 2026 (2,80 puntos), muestra que los cambios en las perspectivas fiscales pueden reflejarse en la percepción de riesgo incluso antes de que se materialicen en las cuentas fiscales.

IMPLICACIONES RESPECTO AL DÉFICIT Y A LA DEUDA DEL GNC

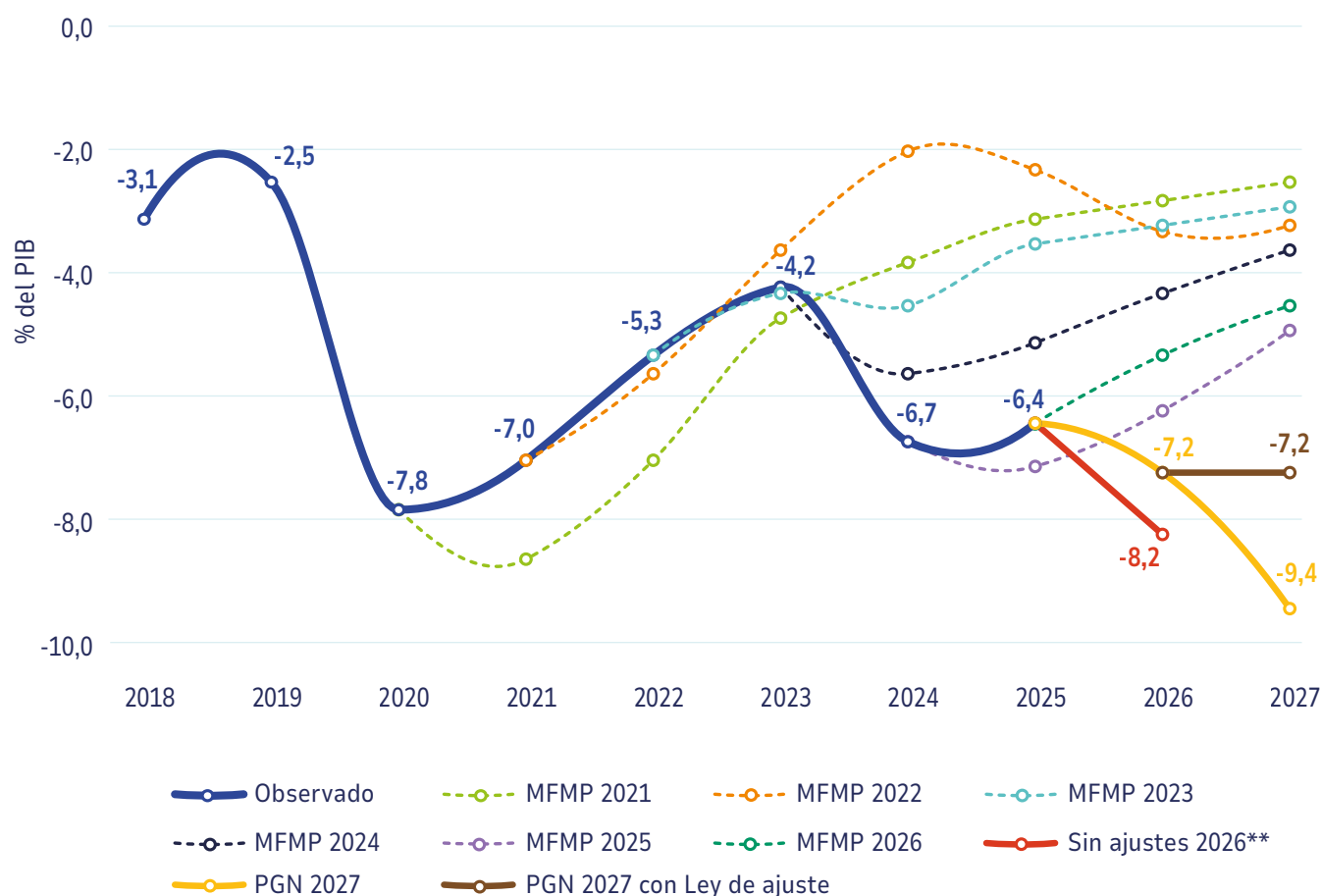
La actualización del escenario fiscal que acompaña el PGN 2027 implica un deterioro importante de los principales indicadores fiscales frente a los contemplados en el MFMP 2026. En particular, el reconocimiento de mayores presiones de gasto y

la exclusión de ingresos tributarios aún no tramitados o sobrestimados se traducen en mayores déficits fiscales y en una senda de deuda más elevada para 2026 y 2027.

La Figura 11 muestra que el déficit fiscal proyectado para 2026 aumenta de -5,3% del PIB en el MFMP 2026 a -7,2% del PIB en la actualización del Plan Financiero, aunque permanece por debajo del escenario inercial (-8,2% del PIB). Para 2027, el deterioro es aún mayor, al pasar de -4,5% a -9,4% del PIB, reflejando un escenario construido sobre fuentes de ingreso ciertas y el reconocimiento de mayores obligaciones de gasto.

Sin embargo, de materializarse el plan de reducción de gastos, el déficit total en 2027 sería igual a -7,2% del PIB, siempre que no haya cambios en el pago de intereses.

Figura 11. Balance fiscal del GNC (% del PIB) 2018-2027*

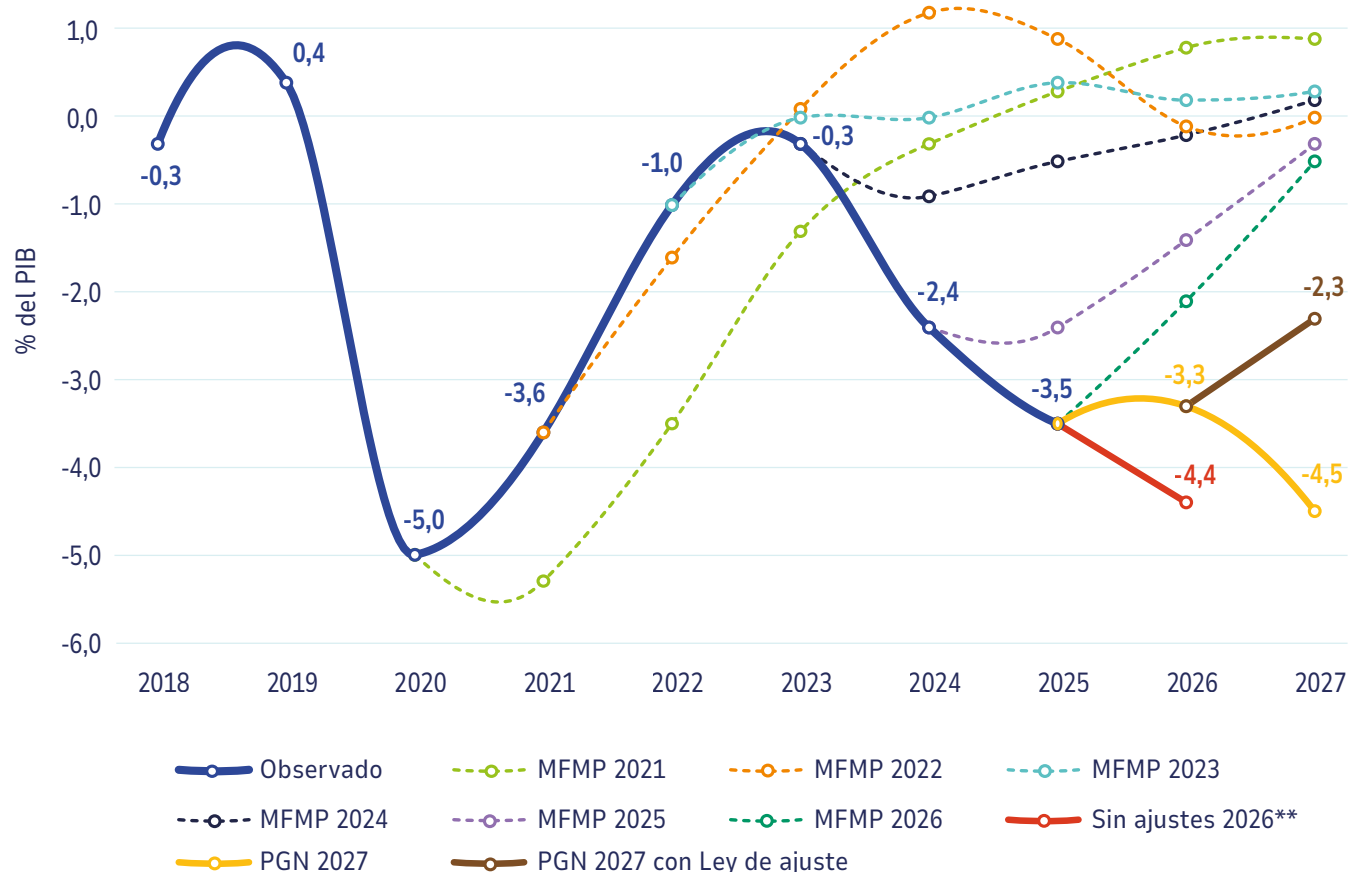


*Cifras proyectadas para el periodo 2026-2027.

**El escenario inercial corresponde al escenario de cuentas sinceradas construido por el MHCP, el cual incorpora las presiones efectivas de ingresos y gasto y sirve como punto de comparación para evaluar el efecto de las medidas de ajuste incluidas en la actualización del Plan Financiero 2026.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) del MHCP.

Figura 12. Balance primario del GNC (% del PIB) 2018-2027*



*Cifras proyectadas para el periodo 2026-2027.

**El escenario inercial corresponde al escenario de cuentas sinceradas construido por el MHCP, el cual incorpora las presiones efectivas de ingresos y gasto y sirve como punto de comparación para evaluar el efecto de las medidas de ajuste incluidas en la actualización del Plan Financiero 2026.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPM - MHCP.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

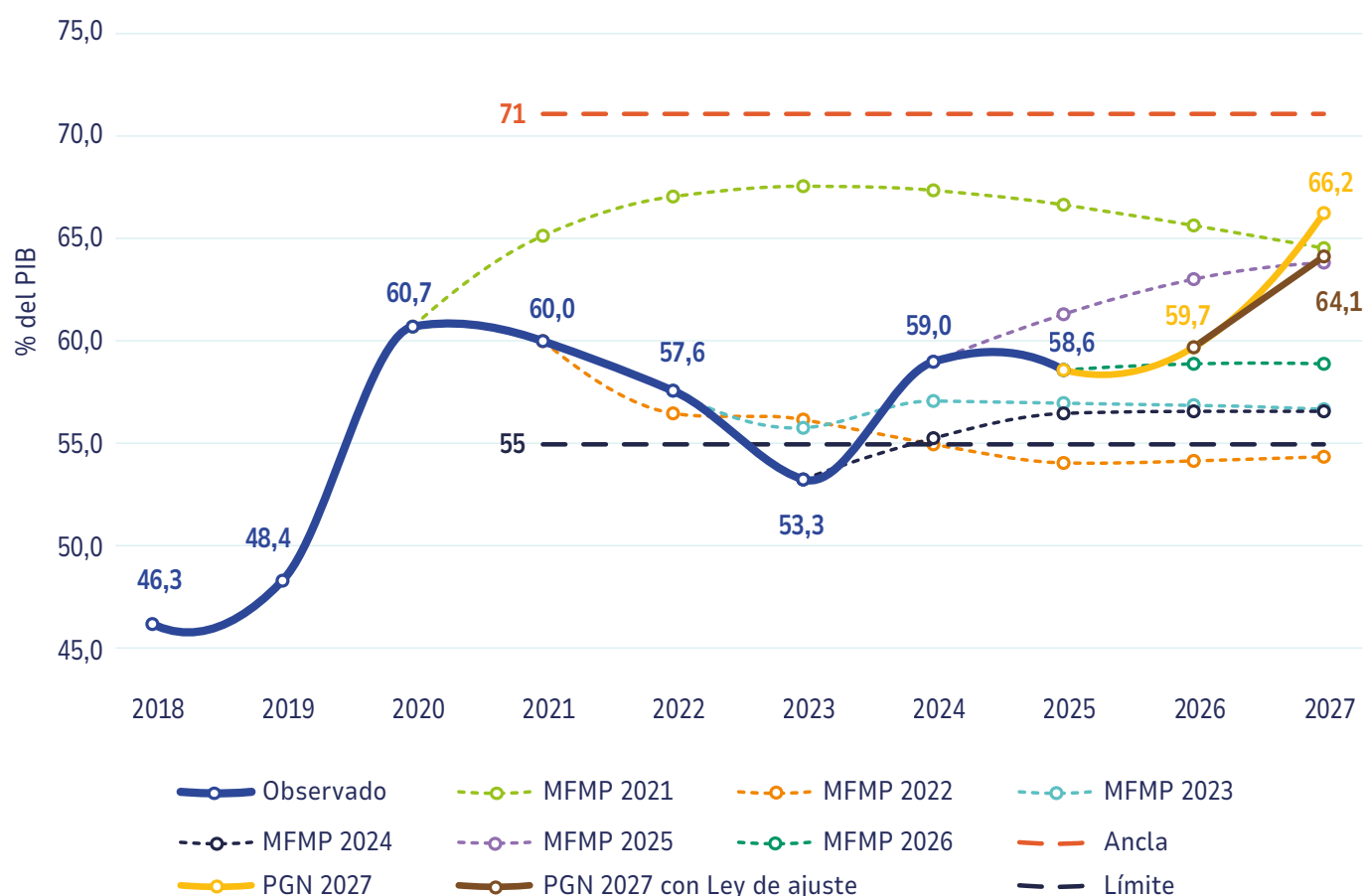
En línea con lo anterior, el balance primario también presenta un deterioro significativo. Mientras el MFMP 2026 proyectaba una rápida convergencia hacia un déficit primario de **-0,5% del PIB** en 2027, la actualización del Plan Financiero de 2027 lo ubica en **-4,5% del PIB**. Este resultado refleja que el deterioro no obedece únicamente al mayor costo de la deuda, sino también al reconocimiento de presiones permanentes sobre el gasto primario.

Sin embargo, si el plan de reducción de gastos se materializa, el déficit primario en 2027 sería igual a -2,3% del PIB. Así, la corrección del déficit pasa por reducir las necesidades legales de gasto y esto relajaría el déficit total y primario de 2027.

Como consecuencia de estos mayores déficits, la trayectoria esperada de la deuda neta también se revisa al alza. Para 2026, la deuda aumentaría hasta **59,7% del PIB**, mientras que para 2027 alcanzaría **66,2% del PIB**, cerca de 7pp por encima del nivel

previsto en el MFMP 2026 y acercándose peligrosamente al límite de 71% del PIB establecido por la regla fiscal^[5].

Figura 13. Deuda neta del GNC (% del PIB) 2018-2027*



*Cifras proyectadas para el periodo 2026-2027.

Nota: el límite y el ancla se muestran desde 2021, dado que fue con la modificación de la Regla Fiscal establecida en la Ley 2155 de 2021 que se introdujeron estos parámetros aplicables a la deuda neta.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPM - MHCP.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Incluso si se hace realidad el ajuste planteado por el gobierno, el nivel de deuda llegaría en 2027 al 64,1% del PIB, 5,2pp por encima de lo proyectado en el MFMP 2026.

En conjunto, estas revisiones muestran que el escenario fiscal asociado al PGN 2027 parte de un diagnóstico sustancialmente distinto al presentado en el MFMP 2026. Si bien el Gobierno plantea posteriormente una Ley de Rescate Económico^[6] para reducir estos desbalances, el escenario que acompaña el presupuesto refleja el costo fiscal de reconocer presiones de gasto previamente no incorporadas y de excluir ingresos cuya materialización aún no está asegurada.

⁵ De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1473 de 2011, modificado por la Ley 2155 de 2021.

⁶ El Gobierno Nacional anunció la presentación de una Ley de Rescate Económico orientada a reducir el déficit primario proyectado para 2027 en 2,2pp del PIB, mediante medidas de racionalización del gasto y una agenda para fortalecer el crecimiento económico y estabilizar la deuda pública. De manera preliminar, una presentación del MHCP del 28 de agosto de 2026 muestra que la implementación de esta ley permitiría reducir el déficit fiscal y primario a 7,2% y 2,3% del PIB, respectivamente, y la deuda neta del GNC a 64,1% del PIB en 2027, como se ilustra en las gráficas correspondientes del documento. Dado su carácter preliminar, este escenario no hace parte de la actualización del Plan Financiero para 2027.

LOS DOS PROYECTOS PGN 2027

Como se ha dicho, el nuevo proyecto de PGN 2027 parte de un escenario fiscal distinto al que sustentaba la propuesta presentada inicialmente por la administración Petro, debido a un proceso de sinceramiento de las cuentas fiscales que implicó reconocer o ampliar obligaciones y necesidades de gasto. En las secciones anteriores se mostró cómo este nuevo escenario se refleja en una recomposición del PGN, tanto frente a proyectos de presupuesto de años anteriores como frente a las apropiaciones vigentes de esos periodos. **Esta sección complementa ese análisis mediante una comparación directa entre los dos proyectos de PGN 2027 con el fin de identificar con mayor claridad los principales cambios entre ambas propuestas, y observar qué parte de las diferencias identificadas corresponde al sinceramiento señalado por el Gobierno.**

PRINCIPALES CAMBIOS EN INGRESOS Y GASTOS

La Figura 14 compara los ingresos aforados en los dos proyectos de PGN 2027, es decir, aquellos ingresos que no dependen de la aprobación posterior de una ley de financiamiento o de una reforma tributaria. Para facilitar la comparación, los ingresos se presentan en dos niveles: los correspondientes a la Nación, y los ingresos de los establecimientos públicos. La figura también muestra la diferencia entre ambos proyectos, permitiendo identificar la variación en los ingresos aforados prevista en la nueva propuesta.

Figura 14. Comparación del ingreso aforado entre los proyectos de PGN 2027

Concepto	Proyecto PGN 2027 Petro	Proyecto PGN 2027 De la Espriella	Diferencia (2-1)
	Aforo (1)*	Aforo (2)*	
INGRESOS NACIÓN (3)	514,9	604,4	89,5
<i>Ingresos Corrientes</i>	309,8	299,1	-10,7
Ingresos Tributarios	308,9	298,2	-10,7
Renta y complementarios	145,5	138,5	-7,0
Impuesto al patrimonio	1,4	1,3	-0,1
IVA	117,1	112,8	-4,3
Impuesto nacional al consumo	4,8	5,4	0,6
Resto de tributarios	40,0	40,1	0,1
Ingresos no tributarios	0,9	0,9	0,0
<i>Recursos de Capital</i>	181,2	281,4	100,2

Concepto	Proyecto PGN 2027 Petro	Proyecto PGN 2027 De la Espriella	Diferencia (2-1)
	Aforo (1)*	Aforo (2)*	
Recursos de Crédito Interno	92,0	150,9	58,9
Recursos de Crédito Externo	33,6	87,7	54,1
Resto de Recursos de Capital	55,6	42,8	-12,9
<i>Fondos Especiales</i>	19,3	19,4	0,0
<i>Contribuciones Parafiscales</i>	4,6	4,6	0,0
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (4)	30,5	30,5	0,0
<i>Ingresos Corrientes</i>	16,1	16,1	0,0
<i>Recursos de Capital</i>	6,3	6,3	0,0
<i>Fondos Especiales</i>	1,3	1,3	0,0
<i>Contribuciones Parafiscales</i>	6,8	6,8	0,0
Total aforo (3+4)	545,5	635,0	89,5

*Los ingresos aforados corresponden a los ingresos estimados que no requieren una reforma tributaria y otras medidas para materializarse y que se incorporan al PGN para financiar las apropiaciones de la respectiva vigencia.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Se observa una diferencia de \$89,5 billones entre el aforo del proyecto de PGN 2027 presentado por el Gobierno actual y el proyecto presentado por la administración de Petro. Sin embargo, este cambio no proviene de una mayor estimación de los Ingresos Corrientes de la Nación. Por el contrario, estos disminuyen en \$10,7 billones, principalmente como resultado de una menor proyección de los ingresos tributarios.

La reducción de los ingresos tributarios se concentra en el impuesto de renta y complementarios que disminuye en \$7 billones, y en el IVA que se reduce en \$4,3 billones frente al proyecto inicial. Este menor recaudo esperado refleja, entre otros factores, la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento económico, la ausencia de los recursos tributarios extras de 2026 por la emergencia económica del frente frío y el impacto fiscal del terremoto sobre la actividad económica y el recaudo. El llamado “sinceramiento de las cuentas” parte de una menor capacidad de generación de ingresos corrientes, lo que plantea interrogantes sobre la capacidad de las **medidas adoptadas en los últimos** años para traducirse en una mejora sostenida del recaudo, estas nuevas cifras implican que el recaudo tributario caería al mínimo desde 2019 a 14% del PIB.

No obstante, la principal diferencia se encuentra en los recursos de capital de la Nación. Estos aumentan en \$100,2 billones, al pasar de \$181,2 a \$281,4 billones. Este incremento se explica principalmente por los **recursos de crédito**: el crédito interno crece en \$58,9 billones y el crédito externo en \$54,1 billones. Esta alza es parcialmente compensada por una reducción de \$12,9 billones en el resto de los recursos de capital.

Mientras el proyecto presentado por el Gobierno Petro contemplaba que los ingresos corrientes representaran una mayor proporción de los recursos aforados, el nuevo proyecto incorpora una mayor participación de recursos de capital, particularmente de crédito. Esto implica que una parte importante del mayor espacio presupuestal de la nueva propuesta está respaldada por un mayor nivel de endeudamiento.

Figura 15. Comparación del gasto entre los proyectos de PGN 2027

Concepto	Proyecto PGN 2027 Petro	Proyecto PGN 2027 De la Espriella	Diferencia (2-1)
	Total concepto (1)	Total concepto (2)	
Funcionamiento	367,7	392,6	24,9
Gastos de personal	67,7	72,3	4,5
Adquisición de Bienes y Servicios	17,9	17,9	0,0
Transferencias	277,2	297,6	20,3
SGP	96,1	96,1	0,0
Pensiones y asignaciones de retiro	89,5	96,0	6,5
Salud	49,9	51,9	2,0
Instituciones de Educación Superior	10,9	11,7	0,8
FOMAG	5,1	5,1	0,0
FEPC	0,0	9,6	9,6
Resto de transferencias	25,7	27,2	1,5
Gastos de Comercialización y Producción	2,3	2,3	0,0
Adquisición de Activos Financieros	0,8	0,8	0,0
Disminución de Pasivos	0,4	0,4	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1,4	1,4	0,0
Servicio de la deuda	118,0	155,4	37,4
Principal	27,6	58,3	30,7
Intereses	87,7	94,4	6,7
Comisiones y otros gastos	0,3	0,3	0,0
Fondo de Contingencias	2,4	2,4	0,0
Inversión	90,0	87,0	-3,0
Total	575,7	635,0	59,3

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentación realizada por el ministro ante el Congreso, 28 de agosto de 2026.



Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Por el lado del gasto, la nueva propuesta de PGN 2027 añade \$59,3 billones frente al proyecto presentado por el Gobierno Petro, al pasar de \$575,7 a \$635 billones. La diferencia entre ingresos aforados y gastos en la propuesta de Petro corresponde la Ley de Rescate Económico que esperaba tramitar. Este cambio hace parte del ejercicio de la estrategia de sinceramiento de la administración entrante, donde se reconocen

obligaciones de gasto que no habían sido incluidas en el primer proyecto, y que son cubiertas por mayor endeudamiento en el proyecto vigente.

El gasto de funcionamiento crece en \$24,9 billones. La mayor parte del alza corresponde a las transferencias, que pasan de \$277,2 a \$297,6 billones (\$+20,3 billones). Dentro de estas, los mayores cambios se presentan en pensiones y asignaciones de retiro (\$+6,5 billones), salud (\$+2,0 billones), transferencias a instituciones de educación superior (\$+0,8 billones), y gastos de personal (\$+4,5 billones). Destaca además la incorporación de \$9,6 billones para el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), que no estaba contemplada en el proyecto presentado por el Gobierno Petro.

El servicio de la deuda presenta el mayor incremento entre los componentes del gasto, con \$37,4 billones adicionales, al pasar de \$118,0 a \$155,4 billones. Este salto se concentra principalmente en el pago de principal, que aumenta en \$30,7 billones y, en menor medida, en los intereses, que crecen en \$6,7 billones. De esta manera, el servicio de la deuda explica por sí solo cerca de dos terceras partes de la ampliación total del gasto entre ambos proyectos.

Los datos del MHCP permiten identificar los rubros que la nueva administración considera subestimados o no incorporados. Sin embargo, las diferencias entre ambos proyectos no permiten determinar por sí solas si responden a obligaciones pendientes, subestimaciones previas o cambios en los criterios de programación. Además, **la información disponible limita la posibilidad de verificar independientemente la totalidad de las nuevas apropiaciones.** Por ejemplo, aunque el Gobierno señala que incorporó \$2 billones adicionales en transferencias al sector Salud, el presupuesto total de este sector disminuye en \$0,14 billones entre ambos proyectos, una diferencia que no es posible explicar con los datos públicos.

No obstante, dentro del alcance que permite la evidencia disponible, **se realizó un ejercicio de comprobación sobre uno de los componentes del aumento del gasto de funcionamiento: los gastos de personal**, con el propósito de contrastar las variaciones reportadas en el proyecto de De la Espriella con los cambios observables en el número de cargos y el costo de las plantas de personal. La metodología empleada y los resultados de este ejercicio se presentan en la siguiente sección.

LOS CAMBIOS EN LA NÓMINA ESTATAL

La Figura 16 (página 30) presenta la diferencia entre el costo de la nómina contemplado en los proyectos de PGN 2027 de De la Espriella y Petro, calculada como De la Espriella menos Petro. En total, la nueva propuesta reconoce 8.926 cargos adicionales y

una ampliación de 6,7% en el costo de la nómina. La aparición de cargos se explica en su totalidad por la Rama Ejecutiva, donde Justicia y del Derecho registra 7.696 nuevos cargos, seguido de Interior (650), Transporte (534) y Ciencia, Tecnología e Innovación (46).

Esta diferencia resulta particularmente evidente al comparar los sectores que sí contemplan cargos adicionales con aquellos cuya planta permanece sin cambios. Entre los primeros, el costo de la nómina sube 7,7% en Justicia y del Derecho, 20,1% en Interior, 3,0% en Transporte y 6,8% en Ciencia, Tecnología e Innovación. A su vez, sectores sin nuevos cargos registran aumentos incluso mayores, como el Congreso de la República (21,6%) y TIC (14,6%), mientras que Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Educación, Hacienda e Información Estadística presentan costos adicionales de 6,8%, 6,7%, 6,7%, 6,2% y 6,7%, respectivamente.

Por tanto, el incremento de \$4,5 billones en el costo de la nómina responde tanto a al reconocimiento de nuevos cargos como al mayor costo de las plantas existentes. Sin embargo, el proyecto de PGN 2027 no hace explícitas las razones de estas variaciones. En particular, entre los sectores cuya planta no presenta cambios, los costos de nómina muestran incrementos de distinta magnitud, por lo que no es posible atribuirlos, por ejemplo, a un ajuste uniforme por inflación. La información disponible tampoco permite identificar qué otros factores explican estas diferencias entre sectores.

Figura 16. Diferencias del costo de la nómina entre los proyectos PGN 2027 (De La Espriella - Petro)

Proyecto PGN 2027 De la Espriella - Proyecto PGN 2027 Petro			
Sector	Número de cargos	Costo PGN (\$)	Incremento de los costos
1. RAMA EJECUTIVA	8.926	779.034	5,2%
Agricultura y Desarrollo Rural	0	25.179	6,8%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	16.023	4,2%
Ciencia, Tecnología e Innovación	46	1.394	6,8%
Comercio, Industria y Turismo	0	1.873	0,5%
Cultura	0	9.862	6,7%
Deporte y Recreación	0	2.066	6,8%
Educación	0	14.218	6,7%
Empleo Público	0	3.711	2,1%
Hacienda	0	259.981	6,2%
Igualdad y Equidad	0	781	2,4%
Inclusión Social y Reconciliación	0	31.936	1,9%
Información Estadística	0	16.651	6,7%
Inteligencia	0	5.98	4,4%
Interior	650	52.418	20,1%
Justicia y del Derecho	7.696	144.043	6,5%
Minas y Energía	0	9.078	3,2%

Proyecto PGN 2027 De la Espriella - Proyecto PGN 2027 Petro			
Sector	Número de cargos	Costo PGN (\$)	Incremento de los costos
Planeación	0	8.825	3,3%
Presidencia de la República	0	23.786	6,9%
Relaciones Exteriores	0	42.23	4,5%
Salud y Protección Social	0	21.606	3,1%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	23.674	14,6%
Trabajo	0	21.683	4,9%
Transporte	534	36.439	3,0%
Vivienda, Ciudad y Territorio	0	5.598	6,8%
2. DEFENSA Y POLICÍA	0	2.187.431	6,7%
Fuerzas Militares	0	513.986	6,7%
Policías	0	844.681	6,8%
Soldados y Alumnos Defensa	0	626.957	6,6%
Auxiliares y Alumnos Policía	0	61.867	6,8%
Ministerio de Defensa (Civiles)	0	122.514	6,6%
Policía Nacional (Civiles)	0	17.425	4,8%
3. RAMA, FISCALÍA Y ORG. AUTÓNOMOS	0	1.557.209	7,9%
Congreso de la República	0	173.008	21,6%
Empleo Público	0	2.068	7,9%
Fiscalía	0	430.71	7,3%
Organismos de Control	0	200.086	6,0%
Rama Judicial	0	654.992	7,7%
Registraduría	0	39.012	6,7%
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	0	57.333	10,6%
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	8.926	2.336.243	6,8%
5. TOTAL PGN (1+2+3)	8.926	4.523.674	6,7%
6. TRANSFERENCIAS	-632	231.808	0,4%
SGP Educación	0	0	0,0%
SGP Salud	-632	501.809	11,3%
Docentes y administrativos Universidades	0	0	0,0%
7. GRAN TOTAL (5+6)	8.294	5.025.482	4,1%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPPN – MHCP.

CONCLUSIONES

El proyecto de PGN 2027 se presenta en un contexto de mayor deterioro fiscal y menor margen de maniobra que el previsto en el MFMP 2026 y en el proyecto inicial del Gobierno Petro. El nuevo escenario combina menor crecimiento económico, mayor inflación, mayores presiones de gasto y menores ingresos propios, lo que llevaría el déficit fiscal a 9,4% del PIB y la deuda neta a 66,2% del PIB en 2027, sin acciones adicionales como la Ley de Rescate Económico.

El nuevo proyecto asciende a \$635 billones pero su aumento no representa una expansión generalizada del gasto público. El crecimiento se concentra en el servicio de la deuda, mientras la inversión pierde participación y cae en términos reales. El funcionamiento, aunque queda relativamente estable, incorpora mayores presiones en transferencias, pensiones, salud, FEPC y gasto de personal. **Así, una parte importante del crecimiento presupuestal responde a obligaciones existentes y no a un mayor espacio para nuevas políticas públicas.**

La estructura de financiación también cambia, pues el mayor presupuesto no está respaldado por un refuerzo del recaudo corriente, sino por un incremento de más de \$100 billones en los recursos de capital, principalmente mediante mayor crédito interno y externo. El presupuesto cierra así su brecha de financiación a costa de un mayor endeudamiento, que

permite atender las necesidades de 2027 pero aumenta las obligaciones futuras y reduce el margen fiscal de los próximos años.

El llamado “sinceramiento de las cuentas fiscales” explica buena parte de la diferencia de \$59,3 billones de gasto frente al proyecto presentado por el Gobierno Petro. Sin embargo, una diferencia presupuestal no permite determinar por sí sola si los nuevos recursos corresponden a obligaciones omitidas, subestimaciones previas o cambios en los criterios de programación. **Este proceso también resalta la importancia de contar con información presupuestal suficientemente detallada y trazable.** Para evaluar los cambios introducidos entre proyectos y entender las razones detrás de las nuevas apropiaciones, es necesario que las obligaciones incorporadas, sus supuestos de cálculo y las fuentes de financiación estén claramente identificados.

El nuevo escenario se configura, además, en un contexto de presiones extraordinarias y crecientes sobre el gasto, entre ellas las necesidades derivadas del terremoto de agosto y las relacionadas con salud, pensiones y subsidios energéticos. Estas presiones ayudan a caracterizar las mayores necesidades presupuestales identificadas en el nuevo proyecto, aunque su incorporación debe analizarse junto con las restricciones de ingresos y financiación que enfrenta el Gobierno.

El principal desafío del PGN 2027, por tanto, no es solo su tamaño, sino la sostenibilidad de la combinación entre gasto, ingresos y endeudamiento. La Ley de Rescate Económico será determinante para corregir esta trayectoria, pero su impacto dependerá de que las medidas propuestas sean aprobadas, ejecutadas y produzcan los efectos fiscales esperados.

En conjunto, el PGN 2027 parte de un escenario fiscal diferente, en el que el sinceramiento señalado por el nuevo Gobierno implicó un presupuesto de mayor tamaño y en una estructura de financiación con mayor peso de los recursos de capital.

El resultado es un proyecto con mayores necesidades de gasto y financiación en un contexto de menor margen fiscal, en el que la capacidad de atender nuevas prioridades dependerá de la materialización de las medidas de ajuste propuestas y de sus efectos sobre la trayectoria fiscal.

Si desea consultar con mayor detalle los datos utilizados en esta publicación, puede acceder a la [**base de datos dispuesta**](#) por el Observatorio Fiscal, donde se encuentran los datos empleados para este análisis.

BIBLIOGRAFÍA

Banco de la República. (2026) Informe de Política Monetaria – julio de 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026>

Comité Autónomo de la Regla Fiscal. (2026). Documento técnico PIB Tendencial

2026. https://www.carf.gov.co/herramientas/-/document_library/zhzy/view_file/3269498?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_zhzy_fileEntryId=3269498

Fondo Monetario Internacional (2026) Crecimiento Real del PIB. https://www.imf.org/external/datamapper/NGDP_RPCH@WEO/COL

Fondo Monetario Internacional (2026) Tasa de inflación, precios del consumidor a fin de periodo. <https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIEPCH@WEO/OEMDC/ADVEC/WEOWORLD/COL>

Grupo Banco Mundial. (2025). Perspectivas económicas mundiales. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Decreto 1717 de 2021. Por el cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1473 de 2011 y se modifica el Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con la Regla Fiscal.* https://www.minhacienda.gov.co/normativa/decretos/2021/-/document_library/kbgn/view_file/477266?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2026). Informe cumplimiento de la regla fiscal 2025. https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/documentos-planeacion-financiera/marco-fiscal-mediano-plazo/-/document_library/

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2026). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026.* https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/documentos-planeacion-financiera/marco-fiscal-mediano-plazo/-/document_library/hnrd/view_file/

Observatorio Fiscal Javeriana. (2026). *Informe sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026.* https://www.ofiscal.org/files/ugd/d2e86e_1718355a930e42d4b452e1d5c7429175.pdf

APÉNDICE

La Figura 17^[1] compara las principales cuentas fiscales del GNC bajo los distintos escenarios presentados por el MHCP para las vigencias 2026 y 2027. En particular, se incluyen las proyecciones del MFMP 2026, el escenario inercial, la actualización del Plan Financiero 2026, así como el escenario incorporado en el PGN 2027 de julio y su correspondiente actualización del Plan Financiero realizada en agosto. Las cifras se presentan tanto en miles de millones de pesos (\$MM) como en porcentaje del PIB.

Figura 17. Plan Financiero 2026-2027*

Concepto	\$MM					% PIB				
	MFMP 2026	2026 Sin ajustes**	Actua- lización PF 2026	PGN 2027	Actua- lización PF 2027	MFMP 2026	2026 Sin ajustes*	Actua- lización PF 2026	PGN 2027	Actua- lización PF 2027
Ingreso Total	325.281	323.489	323.489	369.731	328.766	16,1	16,1	16,1	17,3	15,5
Tributarios	294.283	291.228	291.228	339.097	298.170	14,6	14,5	14,5	15,9	14,0
DIAN	292.932	289.869	289.869	337.655	296.723	14,5	14,4	14,4	15,8	14,0
No DIAN	1.351	1.359	1.359	1.442	1.447	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
No Tributarios	856	852	852	905	900	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos Especiales	4.809	4.799	4.799	5.086	5.066	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingresos de Capital	25.334	26.610	26.610	24.643	24.630	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2
Rendimientos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Excedentes financieros	21.646	22.320	22.320	20.742	20.741	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0
Reintegros y otros recursos	3.688	4.290	4.290	3.901	3.889	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Gasto Total	431.760	489.156	467.485	496.076	529.175	21,4	24,3	23,2	24,0	24,9
Intereses	65.079	76.632	76.632	83.936	104.727	3,2	3,8	3,8	3,9	4,9
Gasto primario	366.681	412.525	390.854	412.141	424.448	18,2	20,5	19,4	20,1	20,0
Préstamo neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Balance Primario	-41.400	-89.036	-67.365	-42.409	-95.683	-2,1	-4,4	-3,3	-2,8	-4,5
Balance Total	-106.479	-165.667	-143.996	-126.345	-200.410	-5,3	-8,2	-7,2	-6,7	-9,4

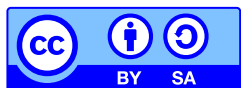
*Cifras proyectadas.
**El escenario inercial corresponde al escenario de cuentas sinceradas construido por el MHCP, el cual incorpora las presiones efectivas de ingresos y gasto y sirve como punto de comparación para evaluar el efecto de las medidas de ajuste incluidas en la actualización del Plan Financiero 2026.
Fuente: elaboración propia con base en datos de la DGPM - MHCP.

.....

1. La tabla replica el nivel de desagregación presentado por el MHCP en los cuadros 2.3.1 y 2.3.4 del Anexo al Mensaje del PGN 2027. En consecuencia, algunos movimientos, reclasificaciones o variaciones específicas entre rubros no pueden identificarse plenamente con la información publicada.

La comparación permite observar cómo el Gobierno pasó de un escenario inicial de consolidación fiscal, presentado en el MFMP 2026, a un diagnóstico que reconoce mayores presiones sobre las finanzas públicas y la necesidad de incorporar medidas de ajuste para contener el deterioro del balance fiscal. Asimismo, para 2027 se evidencia una diferencia importante entre el escenario del PGN y la actualización del Plan Financiero, asociada principalmente al reconocimiento de mayores presiones de gasto y a la exclusión de ingresos provenientes de medidas tributarias que aún no han sido aprobadas.

El Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana está dedicado a la veeduría ciudadana del gasto público y la tributación en Colombia. Su fin es democratizar la información sobre las finanzas públicas para promover el voto informado y el activismo civil.



El contenido de este documento está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. (CC BY - SA 4.0)

Para ver una copia de esta licencia, visite:

» <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Pontificia Universidad Javeriana.

Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera: Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2026). Informe sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027.

Recuperado de <https://www.ofiscal.org/informes>

NUESTRO EQUIPO

Mauricio Salazar-Saenz

Director general

Liliana Heredia Rodríguez

Directora de tributación

Carlos Ortíz

Director tecnológico

Ana María Sánchez

Directora de comunicaciones

Mariana Viñas

Analista de empleo y tributación

Andrés Garzón

Asistente de investigación
en análisis fiscal

Johana Silva

Investigadora

David Rodríguez

Investigador

Isabella Orozco

Investigadora

Vivian Rico

Diseñadora

Juan Miguel Villa

Miembro honorario

Hans Rangel

Miembro honorario